

OMPI



44/200
AB/XXXI/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 30 de junio de 1997

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

**ÓRGANOS RECTORES DE LA OMPI
Y DE LAS UNIONES ADMINISTRADAS POR LA OMPI**

**Trigésima primera serie de reuniones
Ginebra, 22 de septiembre a 1 de octubre de 1997**

CUENTAS PARA EL BIENIO 1994-95;
ATRASOS EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS PAÍSES EN
DESARROLLO; PROGRAMA Y PRESUPUESTO, Y CONTRIBUCIONES
PARA EL BIENIO 1998-99

Memorándum del Director General

1. En su decimoséptima sesión celebrada del 16 al 18 de abril de 1997, el Comité del Presupuesto examinó los documentos relativos a las cuentas para el bienio 1994-95, los atrasos en el pago de las contribuciones de los países en desarrollo y el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1998-99. Los documentos pertinentes (WO/BC/XVII/2, 3 y 4) fueron enviados a todos los Estados miembros del Comité del Presupuesto y, previa petición, a todos los demás Estados interesados; se podrán enviar ejemplares suplementarios a quienes los soliciten. El informe de dicha sesión del Comité del Presupuesto (documento WO/BC/XVII/5 Rev.) se reproduce en el Anexo A del presente documento.
2. En el presente documento se resumen las conclusiones del Comité del Presupuesto y se invita a los Órganos Rectores a que adopten ciertas decisiones.

3. Cuentas para el bienio 1994-95. El Comité del Presupuesto estuvo de acuerdo con el contenido del documento WO/BC/XVII/3 relativo a esta cuestión; la conclusión del informe del Interventor sobre las cuentas del bienio 1994-95 y el certificado de intervención de cuentas adjunto a dicho informe se reproducen en el Anexo B del presente documento.

4. Se invita a los Órganos Rectores a que aprueben las cuentas para el bienio 1994-95.

5. Atrasos en el pago de las contribuciones de los países en desarrollo. En el documento WO/BC/XVII/4, se formuló la propuesta de anotar las contribuciones atrasadas de los países en desarrollo en una cuenta especial cuyo importe se congelaría al 31 de diciembre de 1993, y hacer que todos los pagos de contribuciones efectuados o que efectúen los países en desarrollo después de esa fecha se abonen, en una primera etapa, a cuenta de las contribuciones pagaderas para 1994 y años siguientes (en virtud del sistema de contribución única introducido el 1 de enero de 1994) sin que ningún país en desarrollo pierda su derecho de voto simplemente porque tuviese contribuciones atrasadas (anteriores a 1994) en su cuenta congelada especial.

6. El Presidente del Comité del Presupuesto resumió el debate sobre dicha propuesta de la siguiente manera (véase el párrafo 30 del Anexo A del presente documento). “La primera conclusión era que el Comité del Presupuesto no estaba en condiciones de adoptar esta propuesta. Todas las delegaciones habían mencionado varios de los problemas que planteaba la propuesta. Además, era necesario efectuar un análisis más detallado de una propuesta y buscar otras alternativas a fin de encontrar, de ser posible, una solución más innovadora. Una solución consistiría en no aplicar la propuesta a todos los países por igual sino caso por caso y ése era un elemento que había que tener en cuenta. Quedó entendido que se volvería a examinar esta cuestión, quizás cuando se dispusiese de más información de la Oficina Internacional y cuando se tuviese la oportunidad de considerar qué otras soluciones serían convenientes.”

7. A la luz de lo mencionado en el párrafo anterior, el Director General, en los períodos de sesiones de los Órganos Rectores de septiembre-octubre de 1997, no presentará una propuesta relativa a los atrasos en el pago de las contribuciones de los países en desarrollo.

8. Programa y presupuesto para el bienio 1998-99. El documento WO/BC/XVII/2 contenía el proyecto de programa y presupuesto 1998-99, presentado por el Director General. Después de un extenso debate, el Comité del Presupuesto aprobó el siguiente texto (véase el párrafo 34 del Anexo A del presente documento):

“El Comité del Presupuesto,

Expresando su reconocimiento y agradecimiento por la eficaz gestión de la Organización,

Destacando la necesidad de continuidad y de mejora adicional del programa de trabajo de la Organización, y

Considerando que es conveniente que el examen del programa y presupuesto para el bienio 1998-99 se base en propuestas presentadas por el nuevo Director General que estará en funciones durante ese bienio,

Recomienda:

- a los Órganos Rectores que el programa y presupuesto para el bienio 1998-99 sea adoptado lo antes posible después de que el nuevo Director General entre en funciones, sobre la base de un proyecto que será presentado por él;
- a los Órganos Rectores que decidan en sus sesiones de septiembre-octubre de 1997 que las contribuciones para el bienio 1998-99 se mantengan al mismo nivel que para el bienio 1996-97, y
- a la Asamblea de la Unión PCT que, en su período de sesiones de septiembre-octubre de 1997, examine la reducción de tasas propuesta en el documento WO/BC/XVII/2 y adopte una decisión al respecto,

Y toma nota de que, de conformidad con las disposiciones del Convenio que establece la OMPI y los demás tratados aplicables administrados por la OMPI, si el presupuesto no fuera adoptado antes del 1 de enero de 1998, continuaría a su nivel anterior hasta la adopción del presupuesto para el bienio 1998-99.”

9. A la luz de la (primera) recomendación antes citada del Comité del Presupuesto, el Director General, en los períodos de sesiones de los Órganos Rectores de septiembre-octubre de 1997, no presentará un proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1998-99.

10. Los Órganos Rectores, si lo creen conveniente, podrán invitar al nuevo Director General a que presente su proyecto de programa y presupuesto en una fecha ulteriormente fijada por ellos.

11. Contribuciones para el bienio 1998-99. A la luz de la (segunda) recomendación antes citada del Comité del Presupuesto, el Director General, en los períodos de sesiones de los Órganos Rectores de septiembre-octubre de 1997, no presentará una propuesta relativa al nivel de las contribuciones.

12. Los Órganos Rectores, si lo creen conveniente, podrán fijar el nivel de las contribuciones para el bienio 1998-99 al mismo nivel que las del bienio 1996-97.

13. En el Anexo C del presente documento figuran los importes de las contribuciones correspondientes a cada Estado para cada uno de los años 1998 y 1999.

14. Tasas pagaderas en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).
La cuestión relativa a la propuesta reducción de las tasas pagaderas en el marco del sistema PCT, mencionada en la (tercera) recomendación antes citada se examina en el documento PCT/A/XXIV/5.

[Siguen los Anexos]

ANEXO A

INFORME DE LA SESIÓN DE ABRIL DE 1997
DEL COMITÉ DEL PRESUPUESTO
(Documento WO/BC/XVII/5 REV. de la OMPI
de fecha 30 de junio de 1997)

1. Del 16 al 18 de abril de 1997 tuvo lugar en la Sede de la OMPI la decimoséptima sesión del Comité del Presupuesto, denominado en adelante "el Comité del Presupuesto".
2. Los miembros del Comité del Presupuesto eran los siguientes Estados: Alemania, Argelia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Guinea, India, Japón, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Suiza (*ex officio*) y Uruguay (21). Con excepción de Guinea, Polonia y la República Unida de Tanzania, estuvieron representados en la sesión todos los miembros. Además, estuvieron representados por observadores los siguientes Estados miembros de la OMPI pero no miembros del Comité del Presupuesto: Argentina, Australia, Bangladesh, Bélgica, Benin, Brunei Darussalam, Camerún, Colombia, Côte d'Ivoire, Ecuador, Egipto, España, Ghana, Indonesia, Italia, Jamaica, Kazakstán, Kenya, Letonia, Lituania, Marruecos, México, Panamá, Paraguay, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Túnez, Ucrania y Viet Nam (30). La lista de participantes está contenida en el Anexo I de este informe.
3. La sesión fue abierta por el Sr. François Curchod, Director General Adjunto de la OMPI, quien dio la bienvenida a los participantes.
4. Por unanimidad, el Comité del Presupuesto eligió Presidente al Sr. Alejandro Rogers (Chile) y Vicepresidentes al Sr. Dilip Sinha (India) y a la Srta. Helen Frary (Reino Unido).

5. La Delegación de Indonesia dijo que, en su calidad de representante de la presidencia del 24º período de sesiones de la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, y en nombre de las Misiones Permanentes en Ginebra de la Organización de los Estados Miembros de la Conferencia Islámica, deseaba llamar la atención del Comité del Presupuesto sobre la nota circular del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra relativa a la Resolución 51/211, de 8 de diciembre de 1996, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, respecto de la enorme importancia del Id al-Adha para los musulmanes. Toda vez que ese día correspondía al 17 de abril de 1997, pedía al Comité del Presupuesto, en cumplimiento de esa Resolución, que anunciase que ese día sería festivo oficialmente, a fin de que el Comité del Presupuesto no se reuniera ese día.

6. Las Delegaciones de Egipto, Côte d'Ivoire, Senegal, Marruecos, Filipinas y Brunei Darussalam apoyaron la propuesta de la Delegación de Indonesia de que el Comité del Presupuesto no se reuniese el Id al-Adha.

7. Aun cuando hizo observar que los días 16 a 18 de abril de 1997, fechas de la reunión del Comité del Presupuesto, se habían establecido con antelación, el Presidente reconoció que Id al-Adha era un fiesta muy importante para los musulmanes, y declaró que siempre era posible trabajar con la máxima rapidez y evitar de esta forma que el Comité del Presupuesto tuviera que reunirse ese día. Se decidió celebrar una sesión nocturna el 16 de abril de 1997; el Comité del Presupuesto no se reunió el 17 de abril de 1997.

8. El Comité del Presupuesto aprobó el programa contenido en el documento WO/BC/XVII/1.

Cuentas del bienio 1994-95

9. Los debates se basaron en el documento WO/BC/XVII/3.

10. El Comité del Presupuesto expresó su acuerdo con el contenido del documento.

11. El Comité del Presupuesto expresó su agradecimiento a las autoridades suizas, responsables de la eficaz intervención de cuentas de la Organización.

Atrasos en las contribuciones de países en desarrollo

12. Los debates se basaron en el documento WO/BC/XVII/4.

13. La Delegación de los Estados Unidos de América indicó que había revisado con interés la propuesta formulada por la Oficina Internacional y que había tomado en consideración los propósitos subyacentes a la propuesta. No obstante, los Estados Unidos de América no podían estar de acuerdo con la propuesta ya que aquellos países que habían pagado sus contribuciones quedarían en una posición relativamente incómoda respecto de aquellos que no habían pagado. La Delegación estaba dispuesta a considerar soluciones creativas para resolver la cuestión de los atrasos en el pago de contribuciones, que tal vez implicaran un programa de pagos a largo plazo de manera que se conservara la capacidad de voto de todos los Estados. Sin embargo, la idea de congelar permanentemente los atrasos en el pago de

contribuciones, sin considerar las implicaciones de dicho acto, sería muy difícil de aceptar. La Delegación alentó debates adicionales sobre este tema para encontrar una solución que no penalizara a los países que habían pagado sus contribuciones, pero que fuera suficientemente flexible para satisfacer las necesidades de aquellos países que se habían enfrentado a situaciones difíciles.

14. La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, indicó que tenía dificultad en convenir, en principio, sobre la propuesta contenida en el documento por varias razones. En primer lugar, la Delegación lo consideró injusto y discriminatorio para los países que habían pagado sus contribuciones en forma regular y oportuna. En segundo lugar, algunos de los Estados miembros de su Grupo ponían en duda cuál sería la garantía que habría de que los países con atrasos comenzarían a pagar sus contribuciones en forma regular después de este acto. En tercer lugar, la propuesta también podría enviar una señal errónea a aquellos países que habían pagado sus contribuciones en forma regular y oportuna y podría crear un precedente. En opinión del Grupo Asiático, si un país particular estaba pasando por una situación realmente difícil en el pago de sus contribuciones, sería preferible establecer un enfoque específico para dicho país, en vez de un enfoque más general, para examinar en forma razonable y equitativa el problema de los atrasos en el pago de las contribuciones de los países en desarrollo. El Grupo estaba abierto a examinar otras variantes a dicho enfoque general y por lo tanto consideraba que esta cuestión requería un examen adicional y serio. Esta cuestión debía examinarse cuando el nuevo Director General entrara en funciones, en diciembre de 1997, de manera que este tipo de propuesta pudiera examinarse con la perspectiva adecuada.

15. La Delegación de los Países Bajos indicó que estaba de acuerdo con las Delegaciones de los Estados Unidos de América y de Sri Lanka. No estaba en posición de estar de acuerdo sobre la propuesta por las razones indicadas por aquellas Delegaciones. La Delegación de los Países Bajos indicó que estaría en la mejor disposición de examinar este tema en forma adicional y encontrar una forma equitativa para resolverlo, que podría incluir un enfoque específico a cada país o cualquier otra sugerencia creativa.

16. La Delegación de la India se asoció a la declaración formulada por la Delegación de Sri Lanka en nombre del Grupo Asiático.

17. La Delegación de Alemania indicó que no podía estar de acuerdo con la propuesta de congelar los atrasos de los países en desarrollo por las razones ya presentadas por las Delegaciones de los Estados Unidos de América, Sri Lanka y los Países Bajos. Consideraba que aquellos países menos adelantados y otros países en desarrollo que habían hecho esfuerzos enormes para pagar sus contribuciones en forma oportuna se verían penalizados con esa propuesta y que la lección que se aprendería sería que el pago oportuno implicaba perder dinero, ya que si se esperaba suficiente tiempo, se renunciaría a las contribuciones. La propuesta de congelar era muy similar a la de anular las contribuciones y era necesario tener cuidado en no sentar precedentes para otras organizaciones internacionales en cuanto a la anulación de contribuciones. La Delegación de Alemania indicó que quedaría abierta a otras soluciones flexibles que ya se habían mencionado, pero que requerían estudio adicional.

18. La Delegación de Chile indicó que cuando los Estados pasan a ser miembros de una organización, tienen ciertos derechos y obligaciones. La Delegación estuvo de acuerdo con las Delegaciones de Sri Lanka, Estados Unidos de América y Países Bajos en el sentido de que en realidad no era una propuesta justa y que iba contra los países que habían cumplido formalmente con sus obligaciones en cuanto al pago de contribuciones. La Delegación de Chile convino con la Delegación de Alemania que la propuesta que se consideraba no sentaría un muy buen precedente y, por lo tanto, se oponía a ella.
19. La Delegación de Canadá dijo que su posición en el sistema de las Naciones Unidas era que los Estados miembros debían pagar plenamente sus contribuciones, a tiempo y sin condiciones. En la mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas, estas obligaciones se determinaban sobre la base del principio de la capacidad de pago, principio que la Delegación apoyaba con firmeza. Sin embargo, dada la circunstancia única en que el viejo método de determinación daba por resultado la probabilidad de que los montos pagaderos excedían la capacidad de pago de algunos Estados miembros, la Delegación declaró que estaba dispuesta a mostrar flexibilidad para apartarse de su posición general sobre esta cuestión.
20. La Delegación de Côte d'Ivoire, hablando en nombre del Grupo Africano, señaló que 30 países africanos se beneficiarían de esta propuesta y que era muy consciente de la fuerza de esa propuesta. Reconoció que los argumentos presentados por las distintas delegaciones debían tomarse en consideración al igual que tenían que cumplirse los compromisos. La Delegación manifestó que también hubiese querido ir más allá de estas propuestas para tratar de encontrar ciertas soluciones innovadoras.
21. La Delegación del Reino Unido se asoció a los comentarios que ya habían formulado los oradores anteriores y, en particular, a la declaración de la Delegación de Alemania.
22. La Delegación de Colombia estuvo de acuerdo con las demás delegaciones en que era difícil aceptar la propuesta descrita en el documento. Consideraba que esto crearía cierta discriminación contra aquellos países que se habían esforzado realmente en pagar sus contribuciones a tiempo. Sin embargo, no se oponía a la posibilidad de seguir examinando la propuesta.
23. La Delegación de Filipinas expresó su total apoyo a las opiniones expresadas por la Delegación de Sri Lanka en nombre del Grupo Asiático. La Delegación de Filipinas observó que había dos tipos de países en desarrollo: aquellos que claramente podían permitirse pagar pero que no habían pagado y aquellos -quizás la gran mayoría de los países en desarrollo- que, en su opinión, deseaban pagar pero simplemente no podían hacerlo por circunstancias que estaban fuera de su control. Un enfoque general de la globalidad de los países en desarrollo sería clasificar a aquellos que desearan pagar junto con aquellos que no desearan pagar. Pero ese enfoque en realidad sería injusto para los países en desarrollo que quisieran beneficiarse de esta propuesta. Por consiguiente, la Delegación consideraba que la propuesta más apropiada era la de la Delegación de Sri Lanka de adoptar un enfoque específico país por país, según el cual, quizás en forma rutinaria, se concedería el derecho de voto por solicitud, ofreciendo el país interesado un arreglo de otro tipo para el pago de sus contribuciones atrasadas.

24. La Delegación de China consideraba que era un deber para todos los Estados miembros pagar debidamente sus contribuciones pero que era cierto que algunos países en desarrollo podían tener dificultades para hacerlo. Por consiguiente, era necesario realizar un análisis preciso y no poner a todos en la misma categoría. El Grupo Asiático buscaba una solución conveniente y era preciso estudiar detenidamente la cuestión antes de tomar una decisión.
25. La Delegación de Japón compartía las preocupaciones expresadas por las delegaciones anteriores, con inclusión de las Delegaciones de los Estados Unidos de América y de Sri Lanka. Entendía la difícil situación en que se encontraban ciertos países en desarrollo; sin embargo, la solución no debía consistir en congelar simplemente las contribuciones sino más bien en buscar una solución más creativa.
26. La Delegación de Egipto dijo que consideraba que la propuesta de congelar las contribuciones atrasadas de los países en desarrollo iba en contra de la igualdad de trato para todos los Estados miembros, de modo que propuso que se examinasen todas las demás propuestas que habían sido presentadas.
27. La Delegación de México estimaba que, en el título del documento, no se tenía que haber hecho referencia a los países en desarrollo puesto que también se hablaba de las contribuciones atrasadas de otros países. La Delegación hacía suya la declaración de la Delegación de Canadá. Se vivía una situación bastante especial que exigía un debate más de fondo y que suponía un enfoque más flexible a fin de encontrar un terreno común que fuese conveniente para todos. La Delegación de México no consideraba apropiado un enfoque caso por caso ya que éste sería de hecho discriminatorio.
28. La Delegación de Senegal agradeció a la Oficina Internacional los esfuerzos desplegados para tratar de resolver el problema relativo a las contribuciones atrasadas. La propuesta no era infundada puesto que el documento establecía muy claramente por qué había habido una acumulación de atrasos en las contribuciones y señalaba que las contribuciones de los países en desarrollo no estaban en relación con sus posibilidades financieras. Como enmienda a la propuesta, la Delegación sugirió que no se adoptase un enfoque global de aplicación de la propuesta a todos los países en desarrollo sino que ésta se aplicase caso por caso.
29. La Delegación de Francia dijo que si bien se daba perfectamente cuenta de las verdaderas dificultades experimentadas por ciertos países, compartía las dudas expresadas por varias delegaciones, en particular, en relación con la imparcialidad y viabilidad de esta propuesta. Por consiguiente, la Delegación de Francia prefería examinar otras propuestas que podrían ser presentadas por la Oficina Internacional.
30. El Presidente resumió el debate de la siguiente manera: la primera conclusión era que el Comité del Presupuesto no estaba en condiciones de adoptar esta propuesta. Todas las delegaciones habían mencionado varios de los problemas que planteaba la propuesta. Además, era necesario efectuar un análisis más detallado de una propuesta y buscar otras alternativas a fin de encontrar, de ser posible, una solución más innovadora. Una solución consistiría en no aplicar la propuesta a todos los países por igual sino caso por caso y ése era un elemento que había que tener en cuenta. Quedó entendido que se volvería a examinar esta cuestión, quizás cuando se dispusiese de más información de la Oficina Internacional y cuando se tuviese la oportunidad de considerar qué otras soluciones serían convenientes.

Proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1998-99

31. Los debates se basaron en el documento WO/BC/XVII/2.

32. El Comité del Presupuesto examinó detalladamente el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1998-99. Las declaraciones formuladas durante el debate figuran en el Anexo II del presente informe.

33. El Presidente resumió los debates destacando los siguientes puntos. En primer lugar, el documento de proyecto de programa y presupuesto presentado por la Oficina Internacional había sido objeto de elogio por su calidad y por la rapidez con la que se distribuyó, permitiéndole a las delegaciones disponer de tiempo suficiente para estudiarlo en detalle. El documento era completo e informativo, pero las delegaciones estimaron que carecía de un cierto tipo de estrategia. Otro punto de preocupación para muchas delegaciones era la cuestión del déficit de 25 millones de francos suizos, que no se juzgó justificable. La cuestión de reducir las contribuciones fue abordada por casi todas las delegaciones: varias de ellas indicaron que estimaban que la reducción propuesta no era adecuada puesto que quizás no fuese posible continuar reduciendo las contribuciones de los Estados miembros en el futuro; algunas delegaciones se mostraron de acuerdo con la propuesta de reducción, y algunas se mostraron flexibles respecto de este tema, y varias delegaciones dijeron que una reducción de contribuciones no debería financiarse con los recursos del fondo de reserva. Asimismo, varias delegaciones abordaron la reducción de las tasas del PCT, y muchas apoyaron esa idea. Varias delegaciones también abordaron la cuestión de las actividades de cooperación para el desarrollo: aunque las delegaciones se mostraron satisfechas con el incremento de los recursos destinados a las actividades de cooperación para el desarrollo, algunas delegaciones indicaron que debería haber un cierto mecanismo de evaluación, así como una estrategia a largo plazo, que la entrega debería ser más económica y darse mayor énfasis al desarrollo de la infraestructura, especialmente la que implica automatización. Algunas delegaciones también se refirieron a la cuestión de un mayor desarrollo de la cooperación con los países en transición. La cooperación destinada a las economías en transición también constituyó un tema abordado por varias delegaciones. Algunas delegaciones también consideraron e hicieron hincapié en la cuestión del programa de tecnologías de la información. El último punto guardaba relación con la forma en que el Comité del Presupuesto continuaría con su labor. Varias delegaciones estimaron que era necesario, primeramente, recabar las ideas del nuevo Director General de la OMPI, quien asumiría sus funciones el 1 de diciembre de 1997. Todas las delegaciones acordaron que la estabilidad y la continuidad de la labor de la Organización constituían temas importantes, por lo que, hasta la adopción del nuevo presupuesto, deberían continuar la actividades de la Organización de conformidad con el presupuesto del bienio 1996-97. El Comité del Presupuesto también tenía el deber de formular recomendaciones. Ante la situación particular de contar próximamente con un nuevo Director General, la mayoría de las delegaciones habían observado que sería conveniente recomendar a los Órganos Rectores que no se tomase una decisión relativa al programa y al presupuesto en septiembre-octubre de 1997, y que el Comité del Presupuesto se reuniese nuevamente en diciembre de 1997 o a principios de 1998 con miras a estudiar las ideas del nuevo Director General. Algunas delegaciones indicaron que sería de utilidad el que los Estados miembros pudieran someter sus opiniones a la Oficina Internacional sobre cuestiones relativas al programa y presupuesto. El Presidente subrayó que la no adopción del programa y presupuesto no significaba que las delegaciones no confiaran en la dirección actual de la OMPI; muy por el contrario, todas las delegaciones habían hecho referencia a la

eficiencia con la que la Organización había trabajado hasta la fecha, y que ello debería quedar bien entendido.

34. Tras consultas oficiosas, el Comité del Presupuesto aprobó el texto siguiente:

“El Comité del Presupuesto,

Expresando su reconocimiento y agradecimiento por la eficaz gestión de la Organización,

Destacando la necesidad de continuidad y de mejora adicional del programa de trabajo de la Organización, y

Considerando que es conveniente que el examen del programa y presupuesto para el bienio 1998-99 se base en propuestas presentadas por el nuevo Director General que estará en funciones durante ese bienio,

Recomienda:

- a los Órganos Rectores que el programa y presupuesto para el bienio 1998-99 sea adoptado lo antes posible después de que el nuevo Director General entre en funciones, sobre la base de un proyecto que será presentado por él;
- a los Órganos Rectores que decidan en sus sesiones de septiembre-octubre de 1997 que las contribuciones para el bienio 1998-99 se mantengan al mismo nivel que para el bienio 1996-97, y
- a la Asamblea de la Unión PCT que, en su período de sesiones de septiembre-octubre de 1997, examine la reducción de tasas propuesta en el documento WO/BC/XVII/2 y adopte una decisión al respecto,

Y toma nota de que, de conformidad con las disposiciones del Convenio que establece la OMPI y los demás tratados aplicables administrados por la OMPI, si el presupuesto no fuera adoptado antes del 1 de enero de 1998, continuaría a su nivel anterior hasta la adopción del presupuesto para el bienio 1998-99.”

35. El presente informe fue adoptado por el Comité del Presupuesto.

[Sigue el Anexo I]

ANNEXE I/ANNEX I

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

*(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/
in the alphabetical order of the names in French of the States)*

ALGÉRIE/ALGERIA

Anissa BOUABDALLAH (Mme), conseiller, Mission permanente, Genève

ALLEMAGNE/GERMANY

Alfons SCHÄFERS, Deputy Director General, Federal Ministry of Justice, Bonn

Holger EBERLE, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Li-Feng SCHROCK, Senior Counsellor, Federal Ministry of Justice, Bonn

Clemens WETZ, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BRÉSIL/BRAZIL

Guido Fernando SILVA SOARES, Minister-Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BULGARIE/BULGARIA

Rakovski LASHEV, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Kiril ANANIEV, Head of the Financial Section, Permanent Mission, Geneva

CANADA

Paul ROBERTSON, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

CHILI/CHILE

Alejandro ROGERS, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Javier BECKER, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHINE/CHINA

ZHAO Yangling (Mrs.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Jeffrey P. KUSHAN, Attaché, U.S. Mission to the WTO, Geneva

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Nikolaï KHLESTOV, Senior Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Evgueni BOURIAK, Consultant, All-Russian Scientific and Research Institute of State Patent Examination, Russian Agency for Patents and Trademarks, Moscow

Andrei KOVALENKO, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

FRANCE

Joëlle ROGÉ (Mme), conseiller juridique, Mission permanente, Genève

Annick CHAPARD (Mme), secrétaire général, Institut national de la propriété industrielle, Paris

Benjamine VIDAUD-ROUSSEAU (Mme), conseiller juridique, chargé des organisations internationales, Institut national de la propriété industrielle, Paris

INDE/INDIA

Dilip SINHA, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

JAPON/JAPAN

Yasuhisa NAKAO, Deputy Director, International Affairs Division, Japanese Patent Office, Tokyo

Akinori MORI, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PAKISTAN

Mansur RAZA, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Henk G.C. VAN DEN DOOL, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PHILIPPINES

Leo PALMA, Attaché–Legal Affairs, Permanent Mission, Geneva

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Timothy SIMMONS, First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Helen FRARY (Miss), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUISSE/SWITZERLAND

Rita CALAME (Mme), chef de la section finances et comptabilité, Division finances et informatique, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Département fédéral de justice et police, Berne

Eric MAYORAZ, deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

URUGUAY

Carlos SGARBI, Ministro-Consejero, Misión Permanente, Ginebra

II. OBSERVATEURS/OBSERVERS

AFRIQUE DU SUD/SOUTH AFRICA

Bongiwe QWABE (Ms.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Shareen RADEMEYER (Miss), Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARGENTINE/ARGENTINA

Diego MALPEDE, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Annexe I/Annex I, page 4

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Julia NIELSON (Ms.), Third Secretary, Permanent Mission to WTO, Geneva

BANGLADESH

Md. Shahidul ISLAM, Counsellor, Permanent Mission, Geneva

BELGIQUE/BELGIUM

Herman MERCKX, conseiller, Mission permanente, Genève

BÉNIN/BENIN

Boko BAGUIDI, directeur, cabinet du Ministère de l'industrie et des petites et moyennes entreprises, Cotonou

BRUNÉI DARUSSALAM/BRUNEI DARUSSALAM

Abu Sufian HAJI ALI, Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

CAMEROUN/CAMEROON

François-Xavier NGOUBEYOU, ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

COLOMBIE/COLOMBIA

Carlos Roberto SAENZ VARGAS, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

CÔTE D'IVOIRE

Marc Georges SERY-KORE, conseiller, Mission permanente, Genève

ÉGYPTE/EGYPT

Alaa YOUSSEF, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

Annexe I/Annex I, page 5

ÉQUATEUR/ECUADOR

Germán ORTEGA, Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ESPAGNE/SPAIN

José Luis FERNÁNDEZ RANZ, Consejero Financiero, Misión Permanente, Ginebra

GHANA

Kenneth Asare BOSOMPEM, Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

INDONÉSIE/INDONESIA

Bebek DJUNDJUNAN, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

ITALIE/ITALY

Corrado MILESI FERRETTI, premier conseiller, Mission permanente, Genève

JAMAÏQUE/JAMAICA

K.G. Anthony HILL, Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Julia E. STEWART (Miss), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KAZAKSTAN

Saoule TLEVLESSOVA (Mme), deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

KENYA

Esther Mshai TOLLE (Mrs.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Alex Kiptanui CHEPSIROR, Counsellor (Legal), Permanent Mission, Geneva

Annexe I/Annex I, page 6

LETTONIE/LATVIA

Zigrids AUMEISTERS, Director, Patent Office of the Republic of Latvia, Riga

LITUANIE/LITHUANIA

Rimvydas NAUJOKAS, Director, State Patent Bureau of the Republic of Lithuania, Vilnius

MAROC/MOROCCO

Abdellah BENMELLOUK, premier secrétaire, Mission permanente, Genève

MEXIQUE/MEXICO

Dolores JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (Sra.), Consejero, Misión Permanente, Ginebra

PANAMA

Elia del Carmen GUERRA–QUIJANO (Sra.), Representante Alternativa, Misión Permanente, Ginebra

PARAGUAY

Rodrigo UGARRIZA, Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

SÉNÉGAL/SENEGAL

Absa Claude DIALLO (Mme), ambassadeur, représentant permanent, Mission permanente, Genève

Khaly Adama NDOUR, conseiller, Mission permanente, Genève

SRI LANKA

Ranjana ABEYSEKERA, Minister (Economic and Commercial Affairs), Permanent Mission, Geneva

TUNISIE/TUNISIA

Fatima DABOUSSI (Mme), attaché, Mission permanente, Genève

UKRAINE

Igor SHOULGIN, Advisor to the Chairman, State Patent Office, Kyiv
Nadiya MATUSHENKO (Mrs.), Head, Finance and Accounting Department, State Patent Office, Kyiv

Volodimir BEVZA, Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

VIET NAM

VU THI BICH DUNG, troisième secrétaire, Mission permanente, Genève

III. VÉRIFICATEUR EXTERNE/EXTERNAL AUDITOR

François FAESSLER, directeur suppléant du Contrôle fédéral des finances de la Confédération suisse, Berne

Jean-Pierre VESSAZ, chef de section, Contrôle fédéral des finances de la Confédération suisse, Berne

IV. BUREAU/OFFICERS

Président/Chairman: Alejandro ROGERS (Chili/Chile)

Vice-présidents/Vice-Chairmen: Dilip SINHA (Inde/India)
Helen FRARY (Miss)
(Royaume-Uni/United Kingdom)

Secrétaire/Secretary: Joachim BILGER (OMPI/WIPO)

V. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA
PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/INTERNATIONAL BUREAU
OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

François CURCHOD, vice-directeur général/Deputy Director General

Kamil IDRIS, vice-directeur général/Deputy Director General

Mihály FICSOR, sous-directeur général/Assistant Director General

Thomas KEEFER, sous-directeur général/Assistant Director General

Philippe FAVATIER, directeur de la Division des finances/Director, Finance Division

Joachim BILGER, contrôleur ad interim et chef de la Section du budget/Acting Controller and Head, Budget Section

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

DECLARACIONES DE LAS DELEGACIONES RESPECTO
DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OMPI
PARA EL BIENIO 1998-99

1. Durante el examen del proyecto de programa y presupuesto para el bienio 1998-99 (en adelante denominado "proyecto de programa y presupuesto") se realizaron las declaraciones siguientes:
2. La Delegación de la Federación de Rusia observó que el proyecto de presupuesto representaba un aumento considerable de los ingresos, especialmente debido a las previsiones de un mayor volumen de actividades del PCT, incluso teniendo en cuenta las importantes propuestas de reducir las contribuciones en un 50% y las tasas del PCT en un 15%. La Delegación de la Federación de Rusia observó que el proyecto de programa y presupuesto contemplaba un aumento del 30% de la cooperación para el desarrollo, haciendo especial hincapié en ayudar a los países en desarrollo a cumplir a sus obligaciones en virtud de los tratados administrados por la OMPI y del Acuerdo sobre los ADPIC, acentuando en particular el fortalecimiento de la infraestructura administrativa para el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, y facilitando el establecimiento, el fortalecimiento y la modernización, en virtud de los procedimientos de racionalización e informatización, de las instituciones gubernamentales y otras de la administración de sistemas nacionales o regionales de propiedad intelectual. Aunque apoyaba ese enfoque racional, la Delegación consideró que también se debería aplicar un enfoque similar a los países en transición, incluida la Organización de la Patente Euroasiática, cuyas actividades acababan de comenzar y requerían apoyo. La Delegación lamentó de que no se hiciera hincapié en la cooperación con los países en transición, además de la contemplada en la Partida 10.2). Declaró que todas las actividades enumeradas en la Partida 02, en particular las que guardaban relación con el desarrollo de los recursos humanos, el intercambio de información y una mayor participación del sector privado en el desarrollo de los sistemas de propiedad intelectual, también deberían aplicarse a los países en transición. Recordó que, respecto del Acuerdo OMPI-OMC, la asistencia también estaba destinada a cubrir los países en transición, y que esto debería quedar reflejado en el documento. Aunque la Delegación estaba dispuesta a aceptar el documento sobre el programa y el presupuesto, consideró que era equivocado no mencionar a los países en transición y no rendirles el homenaje que se merecen por su cooperación y contribución a la propiedad intelectual, que debería quedar reflejado en la cooperación de la OMPI con esos países y en cuestiones de personal de la OMPI. La Delegación recordó que había presentado una

propuesta a estos efectos en la que también contemplaba el establecimiento de una oficina regional, y consideró que el documento del proyecto de programa y presupuesto debería modificarse en función de sus comentarios. Si bien es cierto que apoyaba las actividades normativas de la OMPI como una de las piedras angulares de la labor de la Organización, la Delegación indicó que habían surgido problemas en relación con la utilización del idioma ruso, como por ejemplo en la reciente Conferencia Diplomática sobre derecho de autor, lo cual impidió la participación plena de un cierto número de países en los debates. Habida cuenta del número considerable de países que empleaban el idioma ruso, la Delegación sugirió que la Oficina Internacional considerase la posibilidad de utilizar el idioma ruso más ampliamente y de recurrir a medios electrónicos que, quizá, permitirían traducir ciertos documentos en Moscú. Al considerar las actividades futuras de la OMPI, y a la luz de los debates mantenidos en los dos días anteriores, la Delegación juzgó conveniente que se celebrasen en el futuro reuniones conjuntas del Comité del Presupuesto y del Comité de Locales. Aunque reconoció que había que salvaguardar la estabilidad y permitir la continuidad, la Delegación consideró fundamental que se concediese al nuevo Director General la posibilidad de introducir las enmiendas pertinentes en el proyecto del programa y presupuesto, teniendo presentes los comentarios formulados en la presente reunión. Por consiguiente, el Comité del Presupuesto debería hacer gala de una flexibilidad razonable a la hora de formular sus recomendaciones para los períodos de sesiones de septiembre-octubre de los Órganos Rectores.

3. La Delegación de Alemania expresó su agradecimiento por el excelente documento del proyecto de programa y presupuesto, detallado y preciso. La Delegación afirmó que, en lo relativo a la reducción de las contribuciones, apoyaba la propuesta de reducir las contribuciones de los Estados miembros en un 50%, aunque estaba dispuesta a examinar los argumentos de otras delegaciones. También se mostró de acuerdo con el aumento en un 30% de las actividades de cooperación para el desarrollo, y subrayó que estaba muy satisfecha con las actividades de ese tipo llevadas a cabo por la Oficina Internacional y con el programa establecido para los próximos años, y se mostró especialmente complacida con el enfoque adoptado en la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación añadió que se sentía profundamente impresionada por la forma en que los países en desarrollo estaban adaptando su legislación a las obligaciones impuestas por el Acuerdo sobre los ADPIC, y observó que los países industrializados tenían también que esforzarse para incorporar las disposiciones de ese Acuerdo a sus sistemas jurídicos nacionales, con miras a dar pleno cumplimiento a esas obligaciones. En lo que se refiere a las actividades normativas, la Delegación mostró su conformidad con las propuestas, a su juicio bien fundadas, especialmente las relativas al derecho de autor, subsiguientes a la Conferencia Diplomática celebrada en diciembre de 1996. En cuanto a las actividades de registro, la Delegación expresó su acuerdo con el proyecto de programa y presupuesto y con las previsiones implícitas de ingresos y de gastos estimados. La Delegación insistió en que apoyaba la propuesta de una reducción ponderada del 15% en las tasas del PCT, y observó que en septiembre de 1997 debería adoptarse una decisión, ya que existían planes competidores paralelos, especialmente en relación con el sistema de la patente europea, respecto del cual se había decidido recientemente reducir las tasas y tratar de establecer una forma de protección mediante patente más atractiva para los solicitantes. Esta reducción de tasas era también importante si se tenía en cuenta que el fondo de reserva había alcanzado ya un nivel suficiente; la Delegación recordó que se había opuesto a anteriores aumentos de las tasas del PCT de forma paralela a la tasa de inflación. En cuanto a las

Anexo II, página 3

actividades de apoyo administrativo examinadas en el Capítulo IX, que comprenden la aplicación y utilización locales de la tecnología de la información, la Delegación juzgó que éste era el lugar correcto para examinar la reciente propuesta de los Estados Unidos de América. La Delegación de Alemania se mostró impresionada por el gran número de actividades relativas a la tecnología de la información que estaba llevando a cabo la OMPI, tanto dentro de la Organización como en el exterior. A juicio de la Delegación, sería interesante conocer el contenido de las diversas actividades relativas a la tecnología de la información, y examinarlas en perspectiva; por ello, recomendó que se incluyera un capítulo adicional en el documento del programa y presupuesto para facilitar una visión global de esas actividades. Por último, puesto que Alemania y los miembros de la Unión Europea concedían alta prioridad a una cooperación muy estrecha con los países de Europa Central y Oriental, la Delegación afirmó que era un momento muy oportuno para prestar asesoramiento e intensificar la cooperación jurídica con esos países; por ello, apoyaba la declaración realizada por la Delegación de la Federación de Rusia respecto a una mayor cooperación con los países en transición.

4. La Delegación de Kazakstán expresó su agradecimiento a las Delegaciones de la Federación de Rusia y de Alemania, que habían apoyado su iniciativa respecto al Acuerdo sobre los ADPIC. La Delegación de Kazakstán, que habló también en nombre de la Delegación de Belarús (ausente) a petición de ésta, recordó que la Oficina Internacional había llevado a cabo recientemente un estudio sobre las repercusiones financieras y de otro tipo del Acuerdo sobre los ADPIC para los países en desarrollo. La Delegación propuso que se llevara a cabo un estudio similar respecto de los países en transición. Asimismo, afirmó que el Director General había dado, en principio, su aprobación a la preparación de tal estudio, siempre que los países de la CEI dieran su consentimiento. La Delegación de Kazakstán observó que los restantes países de la CEI se habían mostrado ya de acuerdo con la propuesta, y que, en el futuro próximo, pediría a la Oficina Internacional que preparara el documento del programa y presupuesto teniendo presente la petición y la propuesta de esos países.

5. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su reconocimiento por el empeño puesto por el Director General en la preparación del exhaustivo y detallado documento del proyecto de programa y presupuesto, que constituía un análisis general de los planes de la Oficina Internacional. Sin embargo, la Delegación se mostró preocupada por la propuesta de presupuesto deficitario, que podría constituir un precedente negativo, incluso a la luz de reservas sin duda importantes: la riqueza de la Organización no debería comprometer sus principios presupuestarios. En referencia a las observaciones hechas por las Delegaciones de la Federación de Rusia y del Kazakstán, la Delegación de los Estados Unidos de América coincidió en que la Oficina Internacional debería estar dispuesta a ayudar, de forma coordinada a los países en transición en sus esfuerzos para aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC, prestándoles asistencia para la modernización de sus sistemas de propiedad intelectual. La Delegación recordó que el Acuerdo sobre los ADPIC reconocía que los países en transición necesitarían algún tiempo para aplicar las normas del Acuerdo y para poner sus sistemas en conformidad con las obligaciones dimanantes de aquél; por ello, la Oficina Internacional debería apoyar la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC en esa región. En cuanto a la propuesta de que en la Oficina Internacional se estableciera algún tipo de estructura de apoyo, ya fuese una oficina regional u otro servicio, animó a la Delegación de la Federación de Rusia a que preparase, en nombre de los países partidarios de esa solución, un

estudio detallado de las repercusiones presupuestarias y los mecanismos operativos. En cuanto a la utilización de los fondos de reserva, la Delegación de los Estados Unidos de América se mostró profundamente preocupada por la utilización de esos fondos para subvencionar las contribuciones de los Estados miembros o para fines distintos de las necesidades de la OMPI en materia de locales o de informatización. Indicó que esas propuestas suponían un uso inadecuado de los fondos reunidos. La Delegación indicó que la sucesión del Director General, al término de 24 años, era un acontecimiento muy significativo, por lo que consideraba indispensable oír la opinión del nuevo Director General en relación con la planificación del programa y presupuesto para el próximo bienio. Una de las fuentes de información para las cuestiones de programa y presupuesto sería el resultado de la próxima reunión sobre tecnologías de la información. La Delegación esperaba que existiese apoyo para algunas iniciativas nuevas, aún no reflejadas en el presupuesto, relativas a la utilización de las tecnologías de la información. También se refirió a la propuesta de la Federación de Rusia como otra fuente de información a tener en cuenta. La Delegación recomendó que se presentara esta información al nuevo Director General y se recabara su opinión sobre esas cuestiones y sobre los asuntos que desearía ver incluidos en el próximo programa. En consecuencia, la Delegación juzgó apropiado que se celebrase una segunda sesión del Comité del Presupuesto a finales de 1997 o principios de 1998, y se oyera la opinión del nuevo Director General en relación con el programa y presupuesto. Ello daría ocasión al Comité para examinar esas nuevas fuentes de información y adoptar la mejor decisión posible respecto al programa y presupuesto para el próximo bienio. La Delegación insistió en la necesidad de que la Oficina Internacional desempeñase sus funciones durante el próximo año sin interrupciones en la calidad y fiabilidad de sus servicios. Las comunidades de usuarios dependían absolutamente del funcionamiento eficaz de las operaciones del PCT y no podían exponerse a interrupciones de ese servicio.

6. La Delegación de Sri Lanka, que habló en nombre del Grupo Asiático, expresó su reconocimiento al Director General por presentar un presupuesto con propuestas de gran calidad y exactitud. Mostró su complacencia por la buena situación económica de la OMPI, que permitía al Director General proponer dos medidas importantes con repercusiones financieras de largo alcance. La Delegación veía suficientemente justificada la reducción de las tasas del PCT en un promedio ponderado del 15%, pero mostró aún reservas respecto a la propuesta de reducir las contribuciones de los Estados miembros en un 50%. La Delegación valoró el hecho de que el Director General hubiera propuesto esas medidas sin que los Estados miembros se lo hubiesen pedido; la Delegación añadió que la eficacia y prudencia en la gestión de la Organización era incomparable y muy digna de elogio. Sin embargo, al igual que la Delegación de los Estados Unidos de América, se mostró preocupada por la propuesta de presupuesto deficitario. En nombre del Grupo Asiático, la Delegación expresó su reconocimiento por el proyecto de potenciar las actividades de cooperación para el desarrollo, con particular atención a la ayuda a los países en desarrollo en el cumplimiento de sus obligaciones dimanantes de los tratados administrados por la OMPI y del Acuerdo sobre los ADPIC; los objetivos y los programas de asistencia técnica previstos eran sumamente válidos. Los miembros del Grupo Asiático observaban que, para el 1 de diciembre de 1997, habría un nuevo Director General, que supervisaría la aplicación de este presupuesto. En opinión del Grupo, debería hacerse al nuevo Director General partícipe y responsable del programa y presupuesto para el bienio 1998-1999, interesándose por conocer sus opiniones, comentarios y coincidencia con las propuestas contenidas en el proyecto de programa y

presupuesto y en el documento del presupuesto, y dándole la oportunidad de presentar propuestas suplementarias según su visión y su experiencia en la Organización durante los últimos años. Por ello, era necesario limitar el debate de la sesión en curso a un intercambio de opiniones sobre el presupuesto, y convocar otra sesión del Comité del Presupuesto para que éste terminase su labor después de que el nuevo Director General entrase en funciones en diciembre de 1997.

7. La Delegación del Reino Unido expresó su agradecimiento a la Oficina Internacional por el documento, realmente exhaustivo y útil. Afirmó que estaba en condiciones de apoyar la decisión de reducir las contribuciones de los Estados miembros a la OMPI y de reducir las tasas del PCT en un promedio ponderado del 15%, si bien compartía los temores mostrados por la Delegación de los Estados Unidos de América o el Grupo Asiático en cuanto a un presupuesto deficitario. La Delegación insistió en que cualquier aumento futuro de los gastos debería ser cubierto mediante el crecimiento de la actividad económica de la Oficina Internacional o los superávits de numerario existentes, y no mediante aumentos de tasas en el futuro inmediato. La Delegación se congratuló al observar que cada partida presupuestaria tenía un objetivo claramente establecido, pero estimó que a menudo esos objetivos eran demasiado amplios y carecían de un calendario de cumplimiento. A juicio de la Delegación, los objetivos deberían ser alcanzables dentro del bienio, las actividades bien definidas y los resultados claros, a fin de que la Oficina Internacional pudiese demostrar a los Estados miembros y a los usuarios que sus necesidades se atendían de forma adecuada. Por último, la Delegación respaldó las observaciones de oradores anteriores sobre la necesidad de reflejar las opiniones del Director General entrante en el programa y presupuesto para el próximo bienio, y en consecuencia apoyó la propuesta de que el Comité del Presupuesto volviera a reunirse a últimos de 1997 o a principios de 1998.

8. La Delegación de Côte d'Ivoire, que habló en nombre del Grupo Africano, agradeció a la Oficina Internacional que presentase al Comité un proyecto de presupuesto detallado, por lo demás muy similar al del ejercicio precedente. Al desconocer las razones que han inspirado la propuesta de reducir las contribuciones de los Estados miembros en un 50%, la Delegación no consideró justificada tal propuesta. En cuanto a la propuesta de reducir en un 15% las tasas del PCT, no había que olvidar que esas tasas, que procedían del sector privado, constituían un elemento muy importante del presupuesto y, dado que la OMPI se encontraba en una especie de encrucijada, la Delegación se resistía a aceptar esa reducción. Sin embargo, se mostró dispuesta a flexibilizar su postura si esa reducción aportase elementos positivos al programa y presupuesto. La Delegación expresó su inquietud por el déficit presupuestario, que se preveía subsanar mediante el recurso al fondo de reserva: en efecto, no consideraba justificado ese déficit y, en su opinión, era preciso evitar que se agotara el fondo con ese fin. La Delegación de Côte d'Ivoire, al tiempo que se felicitó por el aumento en un 30% previsto en el presupuesto para la cooperación para el desarrollo, se preguntó si ese aumento tenía por finalidad atender las necesidades cotidianas y proseguir las actividades de cooperación tal como se venían realizando desde hacía largo tiempo. En ese caso, la Delegación se vería obligada a formular reservas considerables, ya que, en su opinión, habría que aumentar también la eficacia de la cooperación para el desarrollo utilizando medios más concretos para atender las necesidades, en lugar de seguir con la misma lógica de conferencias, seminarios y reuniones. La Delegación se preguntó también por qué el Comité examinaba el presupuesto y por qué se había presentado este proyecto de programa y presupuesto, ya que habría un nuevo

Director General el 1 de diciembre de 1997. Al mismo tiempo, indicó que la continuidad no correría peligro. Al igual que las delegaciones de los Estados Unidos de América, de Sri Lanka y del Reino Unido, juzgó que era necesario abstenerse de tomar decisiones en la fase actual, y considerar que la reunión en curso debía servir solamente para intercambiar criterios. El Grupo Africano recomendó que se invitara al nuevo Director General a presentar -ya que sería él quien lo aplicase- un proyecto de programa y presupuesto para su aprobación por los Órganos Rectores en diciembre, de forma que pudiera comenzarse el año 1998 con un presupuesto aprobado.

9. La Delegación de Colombia, que habló en nombre del Grupo de Estados de América Latina y del Caribe (GRULAC), observó que se habían expresado un gran número de opiniones diferentes. El GRULAC era partidario de que se permitiera al nuevo Director General manifestar sus opiniones, no sólo sobre el presupuesto, sino también sobre los demás elementos fundamentales de la política de la Organización. Por esta razón, el GRULAC consideraba más conveniente aplazar las decisiones sobre el proyecto de programa y presupuesto para el próximo bienio hasta diciembre de 1997, fecha adecuada para que el Comité del presupuesto pudiese tomar una decisión.

10. La Delegación del Canadá agradeció a la Oficina Internacional los esfuerzos desplegados en la elaboración del presupuesto, pero expresó su preocupación por que, aparentemente, en la propuesta de presupuesto no se utilizaba un marco estratégico real para determinar las prioridades presupuestarias de la OMPI para el próximo bienio. El presupuesto parecía contener algo para cada uno, sin que hubiese indicios de recortes o reducciones en ningún programa. La Delegación observó que el presupuesto permitiría ampliar las actividades actuales y reducir simultáneamente los ingresos mediante la rebaja de las contribuciones de los Estados miembros en un 50% y de las tasas del PCT en un 15%, lo que daría lugar a un déficit que se cubriría con el fondo especial de reserva. La Delegación se mostró seriamente preocupada por la utilización a largo plazo del fondo especial de reserva de la OMPI para cubrir los déficits, ya que no se había realizado ningún análisis de largo plazo relativo al impacto de esa propuesta. Asimismo, opinó que se debían elaborar directrices claras para la utilización del fondo especial de reserva. Por otra parte, debería ponerse más empeño en establecer técnicas de gestión modernas para administrar con eficacia una organización del tamaño y de la importancia de la OMPI. La Delegación observó que el actual proyecto de programa y presupuesto no contenía mecanismos de evaluación para medir la eficacia y eficiencia de los programas de la OMPI, y expresó el deseo de que ésta estableciera un mecanismo para evaluar con independencia sus programas, lo que permitiría revisarlos o substituirlos con miras a alcanzar efectivamente los objetivos de la Organización. Asimismo, la Delegación señaló que en el proyecto de programa y presupuesto no se incluía un programa sobre tecnología de la información y un plan de futuro para la OMPI y los países miembros al respecto, y consideró que este factor debería tenerse en cuenta en el presupuesto. La Delegación hizo suyas las opiniones de varias delegaciones en el sentido que la presente sesión del Comité del Presupuesto debería consistir en un intercambio de criterios, y que la próxima reunión sobre el presupuesto debería aplazarse hasta diciembre.

11. La Delegación del Japón valoró positivamente el excelente trabajo de la Oficina Internacional en la preparación del documento exhaustivo sobre el proyecto de programa y presupuesto, y apoyó algunas de las ideas del proyecto de presupuesto, si bien juzgó que

determinadas partidas deberían elaborarse más a fondo. Sin embargo, la Delegación estimó que el Comité del Presupuesto debería, en esta fase, mostrar flexibilidad respecto a las actividades futuras, y abstenerse de alcanzar conclusiones definitivas sobre partidas específicas, ya que el nuevo Director General tal vez deseara dar su opinión sobre el nuevo presupuesto, y los Estados miembros deberían estar dispuestos a examinar sus propuestas. La Delegación se adhirió a la sugerencia de oradores anteriores de que se convocara una sesión extraordinaria del Comité del Presupuesto para últimos de 1997 o principios de 1998. Asimismo propuso que, al examinar las actividades de la OMPI a mitad de período, se tuvieran en cuenta los tres puntos siguientes, en particular a la luz de los cambios de la economía mundial y del rápido desarrollo de las tecnologías de la información, tales como Internet. En primer lugar, la OMPI debería ser mucho más positiva y activa en la adaptación de esas tecnologías de la información, con miras a potenciar la eficacia y la eficiencia de la administración de la OMPI y de las oficinas nacionales. Los documentos de patente se estaban presentando en formato electrónico, y las oficinas nacionales establecían lazos a través de una red mundial, de forma que el intercambio de información en tiempo real entre oficinas o entre oficinas y usuarios se había hecho mucho más fácil y económico. La utilización de tecnologías de la información debería ser, por tanto, una cuestión prioritaria de cara al siglo XXI. El Japón estaba dispuesto a realizar una contribución más detallada a ese respecto en la reunión de julio del futuro Comité de Tecnologías de la Información. En segundo lugar, debería seguir intensificándose la cooperación para el desarrollo, a fin de atender las necesidades emergentes de los países en desarrollo. Muchos de estos países se enfrentaban a grandes problemas técnicos y financieros relativos a la formación de recursos humanos y la modernización de sus oficinas nacionales. La mejora de los sistemas de propiedad intelectual en los países en desarrollo constituía un programa común para todos los países miembros, ya que la economía mundial se había hecho interdependiente. Por ello, la OMPI debería elaborar una política de cooperación a largo plazo respecto de esos países y aplicarla lo antes posible. En ese entendimiento, la Delegación apoyaba en general la ampliación substancial de las actividades previstas en ese sector, pero sugería que se diese más prioridad a la asistencia en la automatización o informatización de las oficinas nacionales, a fin de que la tramitación de solicitudes y la publicación de información sobre propiedad intelectual se llevaran a cabo con más facilidad, sobre todo teniendo en cuenta que, a muy corto plazo, los países en desarrollo tendrían que hacer frente a un notable incremento de las solicitudes de patentes y marcas con recursos humanos limitados. En tercer lugar, la OMPI debería seguir dedicándose a actividades normativas para hacer frente a las nuevas dificultades creadas por la aparición de modernas tecnologías. Por ejemplo, la red Internet o ciberespacio, donde no existían fronteras legales, planteaba una serie de difíciles cuestiones jurídicas, por lo que la Delegación apoyaba la iniciativa de la OMPI en este sector. Asimismo, proponía que se siguieran promoviendo las actividades normativas, tales como el Tratado sobre el Derecho de Patentes, con miras a simplificar y normalizar los procedimientos administrativos, teniendo plenamente en cuenta el impacto de la red mundial de telecomunicaciones. Con respecto a los aspectos financieros del proyecto de presupuesto, la Delegación sugirió que toda propuesta presupuestaria se basase en una perspectiva a largo plazo, como había indicado la Delegación del Canadá, prestándose la debida atención a las precisadas cuestiones prioritarias para el próximo siglo. Si bien la reducción de las contribuciones de los Estados miembros constituía un motivo de satisfacción, era preciso mostrar prudencia al consumir recursos muy valiosos sin conocer con claridad el destino futuro de la OMPI. La Delegación expresó su preocupación porque la reducción de las

Anexo II, página 8

contribuciones de los Estados miembros diera lugar a una estructura desproporcionada de los recursos financieros, excesivamente dependiente de los ingresos procedentes de las actividades del PCT, que podían fluctuar de modo significativo en función de los posibles cambios de la economía mundial; por ello, era preciso diversificar adecuadamente recursos financieros. La Delegación se preguntó asimismo si sería conveniente utilizar, como se había propuesto, el superávit del PCT; las tasas del PCT debían utilizarse ante todo en beneficio de sus usuarios y en inversiones futuras para la administración del PCT. La Delegación del Japón se mostró partidaria de reducir dichas tasas, pero indicó que la cuantía de la reducción debería determinarse tomando como base una estimación objetiva y un plan de actividades a largo plazo elaborados tras consultar a los usuarios del PCT y a los miembros de la Unión del PCT.

12. La Delegación de Chile felicitó a la Oficina Internacional por la excelente calidad del documento del proyecto de programa y presupuesto y por su pronta presentación, que permitía a la Delegación llevar a cabo un análisis detallado. No obstante, expresó su preocupación por el déficit presupuestario de unos 25 millones de francos suizos, ya que era la primera vez en que se había previsto un déficit en los últimos años, especialmente por ser la OMPI una Organización modelo que había resultado ejemplar en cuanto a su solvencia y eficiencia; por ello, subrayó que se debía evitar un presupuesto deficitario. La Delegación afirmó que la posible utilización de los fondos de reserva para cubrir el déficit socavaría la verdadera finalidad de ese fondo. El principal motivo del déficit era la propuesta de reducir las contribuciones en un 50%, lo que mostraba la importancia de las contribuciones de los Estados miembros. La Delegación consideró que la propuesta de reducir las contribuciones de los Estados miembros requería un estudio más a fondo y un análisis objetivo, con proyecciones realistas. Por tratarse de una cuestión delicada, el Comité del Presupuesto debería examinar el asunto una vez que el nuevo Director General lo presentara. La Delegación se oponía a utilizar los fondos de reserva en relación con el pago de las contribuciones de los Estados miembros. Si los fondos de reserva excediesen su nivel normal, deberían utilizarse, por ejemplo, para establecer una nueva red de comunicaciones que facilitase el intercambio de información entre las oficinas de la propiedad intelectual. La Delegación se felicitó por los esfuerzos de la Oficina Internacional para aumentar los recursos destinados a actividades de cooperación, y observó que los recursos asignados al Capítulo II suponían un incremento del 36%, mientras que el incremento total del presupuesto era del 20%. Puesto que se exigía a los países en desarrollo dar pleno cumplimiento al Acuerdo sobre los ADPIC para el año 2000, esos países pedirían más asistencia a la OMPI. La Delegación coincidió con otras delegaciones, en particular con la Delegación de Colombia, que habló en nombre del GRULAC, en que el Comité del Presupuesto no podía adoptar una decisión sobre el presupuesto en esta fase, ya que habría que esperar a que el nuevo Director General entrara en funciones el 1 de diciembre de 1997 para conocer el programa de trabajo que presentaría para los próximos años. Por ello, debía recomendarse a los Órganos Rectores que el Comité del Presupuesto se reuniera nuevamente en diciembre de 1997 o enero de 1998 y que hubiera un período especial de sesiones de los Órganos Rectores para adoptar las decisiones relativas al programa y presupuesto para el bienio 1998-99.

13. La Delegación de los Países Bajos se mostró sorprendida por la propuesta de aumentar el presupuesto en un 20% en un momento de crecimiento real cero o crecimiento nominal cero en varias organizaciones, aunque reconoció que la OMPI podría constituir un caso aparte. La

Delegación no creía que la propuesta de aumentar las actividades tuviera que plasmarse necesariamente en una propuesta de aumentar el gasto, y afirmó que era necesaria más información, por ejemplo respecto de los aumentos de personal propuestos. Asimismo, pidió a la Oficina Internacional que estudiara a fondo fórmulas para mejorar la eficiencia, incluido un mejor uso de las tecnologías de la información, y para evitar el mal aprovechamiento de los recursos. La Delegación apoyó resueltamente la propuesta de incrementar las actividades de cooperación para el desarrollo. Recordando la afirmación de la Delegación del Canadá, afirmó que era necesario evaluar la actividad y el impacto de los programas de la OMPI, especialmente la cooperación para el desarrollo, ya que los programas de cooperación institucional eran muy complejos y resultaba muy difícil hacerlos sostenibles. Por otra parte, compartía la preocupación de otras delegaciones acerca de la presupuestación deficitaria, especialmente porque el déficit habría que financiarse mediante el fondo especial de reserva y, aparentemente, no existía una orientación o estrategia a largo plazo a ese respecto. Asimismo, sugirió que la Oficina Internacional tratara de evaluar el tamaño deseable o sostenible del fondo especial de reserva y determinara después la forma de alcanzar y mantener ese nivel. En ese contexto, la Delegación mencionó el ejemplo de la Oficina de Marcas del Benelux, para la que el tamaño ideal de su fondo de reserva era aproximadamente del 50% de su cifra de negocios anual. La Delegación afirmó que, habida cuenta de las anteriores observaciones, en particular las relativas a la aparente falta de visión de futuro, no podía, de momento, apoyar una reducción de las contribuciones de los Estados miembros. Sin embargo sí apoyaba una reducción de las tasas del PCT. La Delegación coincidió con otras delegaciones en que, de momento, parecía apropiado recabar la opinión del Director General entrante acerca del programa y presupuesto para el próximo bienio y, en consecuencia, era partidaria de que los debates se limitaran a un intercambio general de opiniones y el Comité del Presupuesto volviera a reunirse en diciembre de 1997 o enero de 1998.

14. La Delegación de Bulgaria expresó su satisfacción por el documento del proyecto de programa y presupuesto y elogió la excelente labor de la Oficina Internacional. Aunque se preveía la asistencia a los países en transición, la Delegación se mostró preocupada porque esos países no se mencionaban de forma suficiente en el programa de la OMPI, en particular si se tenía en cuenta su necesidad de que la Organización les prestara una asistencia para el desarrollo más activa que en el período anterior. Bulgaria había finalizado las negociaciones para la adhesión a la OMC a finales de 1996, y era consciente del enorme esfuerzo necesario para adaptar su legislación sobre propiedad intelectual a los requisitos del Acuerdo sobre los ADPIC. Por ello, la Delegación comprendía la preocupación de las delegaciones de Kazakstán y Belarús, y apoyaba la propuesta de que la OMPI realizase un estudio relativo a las repercusiones del Acuerdo sobre los ADPIC en los países en transición. La Delegación hizo suyas las propuestas básicas del presupuesto, y expresó su satisfacción con la propuesta de reducir las contribuciones de los Estados miembros y las tasas del PCT. No se mostró muy preocupada por el déficit presupuestario, ya que existían reservas en el presupuesto de la OMPI y cabía esperar mayores ingresos de las actividades de registro, lo que daría lugar a un déficit menor. La Delegación señaló que, habida cuenta de que pronto se produciría la situación sin precedentes de tener un nuevo Director General, después de que el Dr. Arpad Bogsch hubiese ejercido el liderazgo de la Organización durante 24 años, muchas delegaciones habían afirmado que debería tener lugar un intercambio de opiniones, y que debería celebrarse otra reunión del Comité del Presupuesto en diciembre de 1997 o enero de 1998 para examinar un nuevo presupuesto que reflejase los criterios del nuevo Director

General, y posteriormente un período especial de sesiones de la Asamblea General para adoptar el presupuesto correspondiente al próximo bienio. La Delegación propuso, como alternativa, que no se aplazara la decisión del Comité del Presupuesto y que la Asamblea General adoptase el proyecto de presupuesto, pero con alguna reserva, como por ejemplo dejar un margen de flexibilidad del 10% del presupuesto para su adopción en el período de sesiones de los Órganos Rectores de septiembre-octubre, a efectos de ajustar el presupuesto en función de los planteamientos del nuevo Director General. La Delegación consideró que el presupuesto para el próximo bienio debería aprobarse en el período ordinario de sesiones de los Órganos Rectores, con posibilidad de ajustarlo posteriormente.

15. La Delegación de Egipto apoyó la declaración de la Delegación de Côte d'Ivoire, que habló en nombre del Grupo Africano, según la cual la reducción de las contribuciones en un 50% y de las tasas del PCT en un promedio ponderado del 15% tendría efectos negativos sobre el presupuesto y sobre las actividades de los países afectados. La Delegación valoró positivamente el incremento del presupuesto destinado a la cooperación para el desarrollo y agradeció a la Oficina Internacional la asistencia prestada a los países en desarrollo. Asimismo, propuso que se establecieran programas de cooperación a largo plazo, además de los seminarios y talleres. A su entender, debería haber un seguimiento de esas actividades para obtener el mayor beneficio posible de la cooperación. La Delegación compartió también la opinión de la Delegación del Japón de que era necesario informatizar las oficinas nacionales relacionadas con la propiedad intelectual, a fin de que pudieran seguir el desarrollo de la tecnología moderna. A este efecto, debería adoptarse una decisión en diciembre, cuando se conociera el punto de vista del nuevo Director General.

16. La Delegación de Filipinas apoyó la declaración de la Delegación de Sri Lanka, que habló en nombre del Grupo Asiático, en lo relativo a la reducción de las contribuciones, al déficit presupuestario resultante y al aplazamiento de una decisión definitiva sobre el presupuesto hasta haber oído la opinión del Director General entrante. La Delegación observó que, mientras que el crecimiento real cero en las contribuciones podía dar lugar al mismo nivel de actividad o a un crecimiento negativo en otras organizaciones, éste no era necesariamente el caso de la OMPI. Asimismo recordó que, el pasado año, ella y otras delegaciones habían tenido palabras de elogio para el actual Director General, Dr. Arpad Bogsch. Por ello, era oportuno reconocer que, al presentar el proyecto de presupuesto en esta fase, el actual Director General cumplía sus obligaciones como tal; el hecho de que el Comité del Presupuesto, de forma pertinente y en pleno uso de sus prerrogativas, optara por recabar la opinión del Director General entrante era una decisión que el actual Director General no podía tener en cuenta de antemano.

17. La Delegación de la India hizo suya la declaración de la Delegación de Sri Lanka, que habló en nombre del Grupo Asiático, y expresó su satisfacción por el incremento del presupuesto destinado a la cooperación para el desarrollo, pero juzgó que el costo de ejecución del programa era bastante elevado, con un porcentaje excesivo para costos de viaje e insuficiente para asistencia esencial a los países en desarrollo, especialmente dadas las crecientes necesidades en materia de informatización. La Delegación observó que más de la mitad del presupuesto previsto en la Partida 02 (12 de los 23 millones de francos) se destinaba a gastos de viaje; aunque los viajes constituían una parte importante de la cooperación para el desarrollo, el porcentaje propuesto parecía excesivo. Con un gasto previsto de casi 29

millones de francos en la Partida 13 para cubrir los costos de personal de las unidades de Cooperación para el Desarrollo y Relaciones Exteriores, que participaban ampliamente en la ejecución de un programa de cooperación para el desarrollo de 23 millones de francos, parecía inevitable concluir que el costo de entrega era elevado. La Delegación indicó que existía una necesidad creciente de informatizar y modernizar todas las oficinas de patentes. Asimismo, observó que, en 1995, el número de solicitudes de patente presentadas en la oficina de patentes de la India fue de unas 7.000, y se preveía que ese número se triplicara en los próximos tres años. Por ello, los países como la India estaban modernizando sus oficinas de patentes y aumentando la capacidad de sus sistemas para hacer frente a ese aumento de la demanda. Ello suponía una mayor necesidad de equipo y de desarrollo de los recursos humanos. La Delegación reconoció que el programa de cooperación para el desarrollo preveía la asistencia para modernizar las oficinas de patentes, pero observó que los objetivos no se alcanzarían a menos que se aportaran fondos suficientes a tal efecto. Respecto a las invenciones biotécnicas, la Delegación observó con satisfacción que la Oficina Internacional proponía que se llevara a cabo un estudio en ese importante sector, y sugirió que en el estudio se examinara también la relación existente entre los derechos de propiedad intelectual y la cuestión de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos, teniéndose en cuenta el interés de las comunidades que habían desarrollado y preservado esos recursos durante siglos.

18. La Delegación del Pakistán se adhirió a las observaciones del Coordinador del Grupo Asiático, y manifestó que compartía la opinión de la Delegación del Canadá respecto de la aparente falta de un marco estratégico. Si bien el documento del proyecto de programa y presupuesto era muy completo, informativo y comprensible y, por su presentación, fácil de consultar, no facilitaba una visión general o un marco estratégico. La Delegación del Pakistán observó que en materia de cooperación para el desarrollo se mencionaban muchas actividades típicas, pero no estaba claro cuáles eran las formas menos costosas de alcanzar los objetivos, como por ejemplo aumentar la capacidad nacional, ni si los objetivos se llegaban a alcanzar realmente. La Delegación afirmó que no se oponía a la idea de un presupuesto deficitario *per se*, pero que no podía apoyar el déficit presupuestario propuesto por no haberse establecido con claridad las razones que lo motivaban ni los principios utilizados para recurrir a los fondos de reserva. La Delegación del Pakistán animó al nuevo Director General a emprender un ejercicio de reflexión con el personal directivo superior y aprovechar los conocimientos colectivos de la Organización, con miras a preparar un programa y presupuesto estratégicamente más coherentes, que el Comité del Presupuesto podría examinar en diciembre.

19. La Delegación de Francia observó que el nuevo Director General tendría que poner en práctica las propuestas sometidas por el Director General saliente, por lo que de momento era difícil adoptar decisiones al respecto. Subrayó que la OMPI funcionaba muy bien desde hacía muchos años, como probaba el crecimiento exponencial de varias Uniones de registro y, en consecuencia de los ingresos de la Organización, y que no había razones para frenar ese crecimiento. Asimismo, recordó los resultados obtenidos durante los últimos años por la OMPI, y sus logros en el terreno de la cooperación para el desarrollo. Era preciso reconocer esos logros y felicitar por ellos al equipo saliente. La OMPI iba a cambiar de Director General y correspondía a éste ocuparse de cuestiones importantes como el nivel de las contribuciones, la congelación de los atrasos y el aumento importante de los gastos. Sin embargo, hasta que se tomaran esas importantes decisiones podría examinarse la posibilidad de prorrogar el

presupuesto anterior para no bloquear el funcionamiento de la Organización, que hasta el presente no parecía criticable. El incremento considerable de los ingresos y los gastos se debía esencialmente al desarrollo de las actividades del PCT, lo que demostraba que los usuarios de este sistema, cuyo número iba en aumento, estaban satisfechos de los servicios de la OMPI. La Delegación francesa había acordado con otras delegaciones que un déficit presupuestario de 25 millones de francos no estaba justificado en una organización tan próspera. La Delegación se felicitó por la propuesta de aumentar en un 30% los recursos destinados a actividades de cooperación para el desarrollo, y añadió que estas actividades deberían encauzarse de forma que la ayuda fuera más beneficiosa para los países en desarrollo. En cuanto a la propuesta de incrementar en un 20% los gastos, en un momento en que los organismos de las Naciones Unidas practicaban el crecimiento cero, subrayó que la situación de la OMPI era totalmente diferente a la de otras organizaciones. Según los cálculos de la Oficina Internacional, el aumento del 20% en los gastos parecía deberse al crecimiento de las actividades del PCT, y era difícil impedir que la OMPI cumpliera sus obligaciones por ese motivo. En lo que respecta a la propuesta de reducir las contribuciones de los Estados miembros en un 50% manifestó que se trataba de un tema recurrente en la OMPI, ya que la Organización se hallaba casi en situación de autofinanciación. A juicio de la Delegación de Francia, no estaba justificado reducir los fondos de reserva por ese motivo; las contribuciones de los Estados miembros no debían reducirse gracias a la utilización de fondos que no procedían de esos mismos Estados. Por lo tanto, no era posible adoptar en la presente sesión la decisión de reducir las contribuciones. Sin embargo, la Delegación de Francia podría aceptar la reducción de las tasas del PCT, que beneficiaría *de facto* a los usuarios privados del sistema PCT y estaba justificada, ya que el fondo especial de reserva se nutría esencialmente de las tasas. Además, la reducción de esas tasas no conllevaría un déficit, porque existiría aún un excedente de más de dos millones de francos suizos para la Unión del PCT. Para terminar, la Delegación recordó que sería conveniente prorrogar el presupuesto adoptado por el ejercicio precedente, a fin de que no se produjera un “vacío” a comienzos del año 1998.

20. La Delegación de China observó que el programa debería destacar los proyectos prioritarios, cuya aplicación era a la vez necesaria y beneficiosa para las actividades futuras de la OMPI. Expresó su apoyo a esos proyectos, pero juzgó que el presupuesto no debía adoptarse de forma inmediata.

21. La Delegación de Australia felicitó a la Oficina Internacional por la importante labor realizada para presentar un documento de programa y presupuesto fácil de consultar, e hizo suyos los comentarios de la Delegación del Canadá en cuanto al enfoque global del presupuesto. La Delegación de Australia se mostró partidaria de reducir las tasas del PCT, pero expresó sus dudas acerca de la reducción de las contribuciones de los Estados miembros, por motivos de sostenibilidad a largo plazo. Asimismo, puso en duda la conveniencia de estrechar la base de financiación de la OMPI y hacer a la Organización más vulnerable frente a conmociones económicas que podrían tener impacto en la utilización del sistema del PCT. Además, se mostró preocupada por la utilización del fondo especial de reserva para reducir las contribuciones, y compartió con la Delegación del Japón la inquietud por el uso adecuado de los fondos del PCT. Asimismo, afirmó que le preocupaba la idea de un presupuesto deficitario, dependiente del fondo especial de reserva, especialmente si se tenía en cuenta que la OMPI, como había señalado la Delegación de Francia, era una organización próspera y eficaz. La Delegación apoyó también la necesidad de evaluar el programa de la OMPI,

especialmente en materia de cooperación para el desarrollo, y suscribió las observaciones de la Delegación de Côte d'Ivoire respecto a la conveniencia de estudiar otros modelos de cooperación para el desarrollo con miras a que los países receptores obtuvieran el máximo beneficio de los programas. Ante la necesidad de adoptar un enfoque estratégico del presupuesto a largo plazo para mantener el alto nivel de eficacia de la OMPI, y la necesidad de dar cabida a las ideas y criterios del nuevo Director General, la Delegación de Australia se mostró de acuerdo con otras delegaciones en que el Comité del Presupuesto debería volver a reunirse en diciembre de 1997.

22. La Delegación de Marruecos agradeció a la Oficina Internacional su exhaustivo proyecto de programa y presupuesto, y suscribió las observaciones del Coordinador del Grupo Africano. La Delegación se preguntó qué razones justificaban la financiación del déficit presupuestario mediante el fondo especial de reserva y la propuesta de reducir en un 50% las contribuciones y en un 15% las tasas del PCT. Indicó que la utilización del fondo especial de reserva tendría consecuencias para las actividades de la OMPI, habida cuenta de que los países en desarrollo necesitaban una asistencia creciente de la Organización, y afirmó que, a su juicio, la reducción de las contribuciones no animaría a los Estados a pagar sus atrasos ni a pagar sus contribuciones con puntualidad. Coincidió con las delegaciones que la habían precedido en que el nuevo Director General debía tener la posibilidad de exponer su punto de vista y sus prioridades y de presentar un nuevo enfoque de la cooperación para el desarrollo en función de las necesidades inmediatas y a largo plazo de los países en desarrollo. Por otra parte, se felicitó por el aumento de las actividades de cooperación para el desarrollo, que debería traducirse en un mejor funcionamiento de los sistemas de propiedad intelectual. La Delegación aprobó la idea de aplazar para una fecha ulterior la adopción del presupuesto. Asimismo, coincidió con la Delegación de Francia en afirmar que las observaciones realizadas no significaban que la OMPI, organización modelo, no funcionase de forma satisfactoria.

23. La Delegación de Panamá hizo suya la declaración de la Delegación de Colombia, que habló en nombre del GRULAC, y destacó que era muy importante y conveniente esperar a que el Director General entrante presentara el nuevo programa y presupuesto de la OMPI. El programa y presupuesto debería facilitar una mejor definición de los objetivos y de las actividades propuestas, junto con detalles de interés, incluidos los costos de cada actividad, como era la práctica en otras organización internacionales y en las Naciones Unidas. La Delegación observó que muchas de las actividades realizadas, especialmente en Panamá, habían sido importantes y útiles en cuanto a difusión de la información y formación del personal. Sin embargo, subrayó la importancia del desarrollo de la capacidad y de los programas a largo plazo con objetivos claros, junto con una metodología de evaluación que permitiera valorar y medir el impacto de las actividades realizadas. La Delegación puso en entredicho el efecto multiplicador de los megasimposios, y consideró que la política de cooperación para el desarrollo no debía basarse sólo en mesas redondas y seminarios. Asimismo, se interesó por las actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios, como en el caso del PNUD, ya que solían estar vinculadas a las actividades regionales y nacionales. La Delegación afirmó que no existían dudas de que la cooperación para el desarrollo seguiría siendo uno de los pilares de la OMPI, y no debía depender de peticiones especiales de los Estados miembros; antes bien, debía convertirse en un instrumento clave para lograr los objetivos de la OMPI, y el presupuesto destinado a actividades de ese tipo debería ir en aumento. La Delegación afirmó, en referencia a lo señalado por el GRULAC en varias

reuniones de los Órganos Rectores, que había llegado el momento de revisar la política de la Oficina Internacional para mejorar la situación de las mujeres en la Organización, y sugirió que se nombrase un coordinador para los asuntos de la mujer, que proporcionaría una mejor información sobre el problema, a fin de que los Estados miembros pudieran evaluar con exactitud las dificultades con que se enfrentaban las mujeres y las soluciones adecuadas.

24. La Delegación de Italia afirmó que no aprobaba la idea de un presupuesto deficitario en una organización que poseía recursos y había sido siempre felicitada por sus resultados. Tampoco estaba a favor de utilizar los fondos de reserva para reducir las contribuciones, cuyo nivel era bastante aceptable, sobre todo habida cuenta de que era normal que los Estados miembros pagasen contribuciones en una organización donde se sometían a debate políticas internacionales. La Delegación señaló que la situación presente no era una situación de transición; sencillamente, un nuevo Director General entraría en funciones en diciembre. La OMPI había funcionado bien hasta ese momento y, probablemente, podría funcionar aún mejor. La Delegación de Italia expresó su interés por que la Organización siguiera siendo eficiente, y señaló que se podría mejorar la transparencia. Afirmó que era necesario que se aprobara el presupuesto, como mínimo al nivel del presente ejercicio. Asimismo, opinó que una parte de los ingresos por inversiones y, en su caso, de los fondos de reserva debería dedicarse a la búsqueda de formas de cooperación para el desarrollo más eficaces. Añadió que la OMPI debería desempeñar una función importante junto a la OMC, una función independiente que no se limitase simplemente a la ejecución del Acuerdo sobre los ADPIC.

25. La Delegación de México hizo suya la opinión de la Delegación de Colombia, que habló en nombre del GRULAC, y de la mayoría de las demás delegaciones, en el sentido de que se recabara la opinión del Director General entrante sobre el programa y presupuesto para el próximo bienio, puesto que él sería responsable de su ejecución, y en consecuencia que el Comité del Presupuesto volviera a reunirse para examinar el proyecto de programa y presupuesto. A la Delegación no le preocupaba que el presupuesto no se adoptara en la presente reunión, ya que el Artículo 11.4)e) del Convenio de la OMPI establecía que, cuando el presupuesto no se aprobase antes del comienzo de un nuevo ejercicio financiero, seguiría aplicándose el presupuesto del año precedente.

26. La Delegación de Alemania observó que el Comité del Presupuesto tenía poderes bastante modestos que, a su juicio, debían replantearse, como había señalado en reuniones anteriores del Comité del Presupuesto y recomendado a los Órganos Rectores en 1995, ocasión en que se había decidido la celebración de una serie de reuniones cada año, no sólo con objeto de adoptar el proyecto de programa y presupuesto para cada bienio, sino también de supervisar más de cerca el funcionamiento financiero de la Oficina Internacional, en particular debido a que la OMPI era en gran medida una organización que se autofinanciaba, a diferencia de la mayoría de las restantes organizaciones internacionales. La Delegación se refirió a los amplios poderes concedidos al Comité del Presupuesto y Finanzas de la Oficina Europea de Patentes y al Comité del Presupuesto de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas y dibujos y modelos), de Alicante. La Delegación afirmó que ésta era una cuestión importante para el futuro, aunque no era aún el momento de definir con claridad las tareas y los poderes futuros del Comité del Presupuesto. La Delegación de Alemania expresó su gratitud a las autoridades suizas por realizar la auditoría de las cuentas correspondientes al bienio 1994-1995, que había sido una labor muy eficaz. En un momento en que entraría en

funciones un nuevo Director General, la Delegación insistió en la necesidad de transmitir un mensaje de estabilidad y confianza, por lo que consideró muy aconsejable seguir la práctica ordinaria para adoptar el programa y presupuesto, es decir, que en la presente sesión del Comité del Presupuesto se haga una recomendación y que los Órganos Rectores adopten una decisión definitiva en septiembre. Por ello, la Delegación propuso que el Comité del Presupuesto recomendase a los Órganos Rectores la aprobación del proyecto de programa y presupuesto en su período de sesiones de septiembre, en el entendimiento de que el nuevo Director General podría, si lo consideraba necesario, poner su sello personal en el programa y presupuesto y reorientar algunos puntos en el contexto de un presupuesto suplementario. La Delegación observó que sería muy difícil para el nuevo Director General poner su sello personal en el programa y presupuesto en unas pocas semanas a finales del presente año, y que también era muy improbable que el Comité del Presupuesto estuviera en condiciones de dar consejos bien fundados y razonados sobre un nuevo programa y presupuesto en diciembre.

27. La Delegación de los Estados Unidos de América recordó que el objetivo de la presente reunión del Comité del Presupuesto era formular una recomendación a la Asamblea General con miras a su examen del presupuesto en septiembre. Observó que actualmente se daba una situación única en que se necesitaba la aportación del nuevo Director General antes de que el Comité del Presupuesto pudiese realmente adoptar medidas y recomendar un programa y presupuesto eficaces para los próximos dos años. A la Delegación le preocupaba también, en relación con la eficiencia, la aprobación de un presupuesto y su posterior revisión varios meses más tarde, con la posibilidad de que se anularan determinadas decisiones. Sería preferible evaluar todas las diferentes fuentes de ingresos, realizar un debate a fondo de todas las partidas presupuestarias en una secuencia lógica de reuniones y, seguidamente, aprobar el presupuesto. En cuanto a las consideraciones acerca de la continuidad y la falta de interrupción en los servicios, recordó que del presupuesto dependía el normal funcionamiento de las Uniones de registro y, en realidad, toda la gama de actividades de la Oficina Internacional. Por lo tanto, no debería haber dificultad en seguir funcionando con arreglo a la actual estructura presupuestaria durante tres meses más, si fuera necesario, con objeto de evitar una serie de etapas algo caótica en la aprobación del presupuesto.

28. La Delegación de Côte d'Ivoire observó que, al examinar el presupuesto para el bienio 1998-1999, se estaba examinando la entrada en el tercer milenio. Por principio, la Delegación no desearía que se impusiera al nuevo Director General la tarea de aplicar una política y de ejecutar un programa y presupuesto que no hubieran sido inspirados por él. La Delegación no tenía nada que objetar contra el actual Director General, antes bien, deseaba expresarle su gran reconocimiento y respeto. Pero nadie pretendía impedir que la Organización funcionara y trabajara, y la cuestión de la continuidad no llegaba a plantearse. El presupuesto de 1997 había sido adoptado y debería ejecutarse hasta finales de año, mientras que el nuevo presupuesto se ejecutaría desde 1998 hasta finales de 1999. La OMPI no estaba en un período de transición, pero iba a tener un nuevo Director General. Si bien había que respetar al cargo saliente, también era preciso respetar al entrante. Por ello, la Delegación de Côte d'Ivoire recomendó que la reunión final dedicada a la aprobación del presupuesto tuviera lugar en diciembre de 1997.

29. La Delegación de Italia afirmó que era preciso confiar en la Organización y que el Comité del Presupuesto debía adoptar un presupuesto de operaciones, ya que tenía

competencia para hacerlo. Los debates podrían continuarse más adelante en las reuniones de los Órganos Rectores, incluso en lo relativo a la propuesta de reducir en un 50% las contribuciones.

30. En respuesta a una pregunta de la Delegación de Sri Lanka sobre las consecuencias que tendría el hecho de que el presupuesto no se aprobara en la presente sesión, sino que se examinara más adelante y se adoptara una decisión definitiva al respecto en diciembre, la Oficina Internacional replicó que había dos consecuencias específicas. Si se aprobaba una reducción de las tasas del PCT, no se aplicaría hasta varios meses más tarde, ya que sería necesario informar a los usuarios; así pues, si tal decisión se adoptase en diciembre, sólo sería aplicable a finales de marzo. La segunda consecuencia específica se refería a la cuantía de las contribuciones que se notificaría a los Estados miembros. Esta notificación se realizaba actualmente en noviembre, a fin de que los Estados miembros tuvieran tiempo suficiente para efectuar el pago antes de que venciera el plazo a comienzos de enero. Si la decisión relativa a la cuantía de las contribuciones se adoptase más tarde, la facturación debería asimismo efectuarse más tarde. La Oficina Internacional recordó que los tratados preveían que, si antes del comienzo de un nuevo ejercicio financiero no se aprobaba el presupuesto, éste se mantendría al mismo nivel que anteriormente, lo que constituía la base legal para seguir pagando sueldos y facturas.

31. Al llegar a este punto, el Presidente hizo un resumen de los debates, como se indica en el párrafo 33 del presente documento, y las delegaciones hicieron comentarios sobre puntos específicos del proyecto de programa y presupuesto.

32. La Delegación de los Estados Unidos de América afirmó que, en lo relativo a la cooperación para el desarrollo, coincidía con otras delegaciones en apoyar plenamente la propuesta de que se formularan compromisos sustanciales para promover la aplicación efectiva del Acuerdo sobre los ADPIC. En su opinión, era indispensable prestar especial atención al desarrollo de infraestructuras como medio de apoyo a la cooperación para el desarrollo, a fin de que los países pudieran aplicar efectivamente las normas del Acuerdo sobre los ADPIC en sus sistemas internos. La Delegación añadió que esto había sido parte de su propuesta sobre tecnología de la información, y consideró que la cuestión debería tratarse con mayor precisión en el presupuesto. En cuanto a las actividades normativas, la Delegación observó que, para el próximo bienio, se tenían en proyecto cinco tratados, lo que consideraba poco realista. A su juicio, la propuesta de tratado sobre solución de controversias entre Estados en materia de propiedad intelectual no constituía una especial prioridad para la Oficina Internacional o los Estados miembros, en particular durante el período de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Destacó que el centro de atención y la prioridad principal para los próximos años debería ser la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. Además, la Delegación se mostró preocupada por el nivel de detalle respecto de las nuevas ideas sobre cuestiones jurídicas derivadas de Internet. No parecía haber base suficiente, tras los debates de los seis meses anteriores, para proponer que ese tipo específico de actividad se mantuviese en el programa de trabajo. Por ejemplo, se proyectaba estudiar la viabilidad de un registro internacional de nombres de dominio en materia de marcas bajo la competencia de la OMPI, cuestión de momento muy controvertida en los Estados Unidos de América, por lo que la Delegación mostró su incomodidad por el hecho de que figurasen detalles así en el presupuesto. Tales cuestiones deberían abordarse en los debates posteriores. Respecto al

programa de trabajo propuesto sobre las indicaciones geográficas, la protección de las invenciones biotecnológicas y otros aspectos, la Delegación prefería que las propuestas tuvieran un enfoque neutral. En el Consejo de los ADPIC, de la OMC, se celebrarían debates, y quizás negociaciones, sobre la cuestión de las indicaciones geográficas, por lo que la Delegación sugirió que sería más apropiada una presentación más moderada en la propuesta de programa de trabajo. En cuanto al fondo especial de reserva, la Delegación recordó que éste procedía sobre todo de las actividades del PCT, de la Unión de Madrid y de otras Uniones de registro, por lo que la utilización de esos fondos para otros fines requería justificación. La Delegación no consideraba que estuviese justificado utilizar 22 millones de francos suizos procedentes del fondo para reducir las contribuciones de los Estados miembros, por lo que no podía apoyar la propuesta. En cuanto a la reducción de las tasas del PCT, compartía la preocupación demostrada por la Delegación de Alemania durante muchos años acerca del nivel excesivo de esas tasas, cuya cuantía excedía el costo de los servicios prestados por el PCT y de las inversiones del PCT en la cooperación para el desarrollo. La Delegación recordó que los Estados Unidos de América habían propugnado sistemáticamente, en anteriores sesiones del Comité del Presupuesto y períodos de sesiones de los Órganos Rectores, la reducción de la cuantía de las tasas del PCT, y se había opuesto activamente a incrementos innecesarios de esas tasas. Se mostró satisfecha de que el Director General propusiera ahora reducir unas tasas que se consideraban excesivas. El Comité del Presupuesto tenía que ser responsable ante los usuarios del sistema del PCT y velar por que las tasas del PCT se ajustaran a los costos operacionales de la administración del sistema del PCT. Por ello, era indispensable seguir reduciendo las tasas del PCT para subsanar esa dificultad. Con respecto a la propuesta de utilizar el fondo de reserva para la compra del edificio de la OMM, y para su renovación y actividades conexas, pidió que, con ocasión de los próximos debates presupuestarios, se aclarase en qué consistiría la renovación de dicho edificio, ya que ésta era una cuestión de particular interés para hacer frente a las necesidades de espacio. Por último, la Delegación de los Estados Unidos insistió en que era esencial para la Oficina Internacional encontrar fórmulas distintas del aumento del personal para dar respuesta al mayor volumen de trabajo asociado con el aumento de las solicitudes presentadas en virtud del PCT o del Arreglo de Madrid. En realidad, era indispensable que la Oficina Internacional estableciese y adoptase procedimientos automatizados para reducir su dependencia del personal administrativo. Animó al nuevo Director General a buscar fórmulas para detener el crecimiento del personal y eliminar los incrementos innecesarios de plantilla en la medida de lo posible, como criterio básico para el éxito futuro de la Oficina Internacional. La Delegación añadió que le gustaría poder presentar sus observaciones por escrito para colaborar en la recopilación de opiniones sobre el presupuesto. Por último, afirmó que era esencial que el Comité del Presupuesto hiciera una recomendación clara a los Órganos Rectores.

33. La Delegación del Canadá dijo que deseaba dejar claro que durante las próximas semanas podría completar por escrito o en conversaciones formales con la Oficina Internacional las cuestiones que había suscitado durante la reunión.

34. La Delegación de Pakistán señaló que el programa de cooperación para el desarrollo mostraba claramente la necesidad de evaluar las actividades y de establecer prioridades respecto de las actividades que se debían financiar. Por ejemplo, en lo relativo al desarrollo de recursos humanos, se especificaban varias actividades, pero no estaba claro dónde había que poner más empeño o qué actividades iban a resultar más eficaces. Observó que la simple

organización de seminarios para funcionarios tal vez no fuera la forma óptima de crear una comunidad de especialistas en propiedad intelectual en los países en desarrollo. La Delegación sugirió que se podía dar prioridad y destinar más fondos a la promoción de los vínculos entre la comunidad jurídica y los órganos oficiales de decisión, así como a fortalecer las instituciones académicas en su función de formación en materia de propiedad intelectual. Añadió que para elegir las actividades que se financiarían, sería preciso evaluar previamente qué actividades habían tenido realmente resultados óptimos. La Delegación observó que se debería recurrir más a los expertos de países en desarrollo para dispensar servicios de asesoramiento y formación, lo que permitiría también reducir los costos. En lo que respecta al desarrollo, comercialización y explotación de los derechos de propiedad intelectual, la Delegación tenía interés en conocer cómo desarrollar los derechos de propiedad intelectual, comercializarlos y tener acceso a las patentes; y sugirió que sólo se incrementaran los fondos si esas actividades se habían llevado a cabo con éxito. En cuanto a las actividades para promover la adhesión a los tratados administrados por la OMPI, la Delegación señaló que la Organización estaba aconsejando a los países en desarrollo que se adhirieran a los tratados administrados por ella, pero observó asimismo que no se disponía de estudios objetivos e imparciales que pusieran de manifiesto las ventajas de esa adhesión. La Delegación recordó que había solicitado que se realizaran tales estudios respecto de determinadas propuestas de tratado que se estaban examinando, pero parecía que la Oficina Internacional era renuente a financiar o dirigirse a otras organizaciones para recabar sus comentarios sobre los proyectos de esos tratados. Por ello, pidió a la OMPI una mejor disposición para financiar estudios realizados por organizaciones independientes con objeto de analizar los beneficios de propuestas de tratados o de tratados existentes respecto de cuyos efectos positivos los países en desarrollo careciesen de conocimientos.

35. La Delegación del Brasil, en referencia a las declaraciones de las Delegaciones de los Estados Unidos de América y de Pakistán, observó que lo que se estaba debatiendo eran cuestiones de fondo y de política, que deberían aplazarse para una decisión posterior. La Delegación apoyó la propuesta de la Delegación del Canadá de que las observaciones ulteriores se realizaran por escrito, para que el próximo Director General pudiera tenerlas en cuenta al redactar su proyecto de programa y presupuesto para el próximo bienio.

36. La Delegación de Filipinas afirmó que apoyaba la propuesta de la Delegación del Canadá y también la propuesta de los Estados Unidos de América de ayudar a los países en desarrollo a cumplir sus obligaciones derivadas del Acuerdo sobre los ADPIC, en especial ayudar a los países en desarrollo ahora, con carácter urgente, a fin de que pudiesen cumplir plenamente sus obligaciones al término del período de moratoria. Aparte de la convocatoria de otra reunión del Comité del Presupuesto, la única medida que la Delegación podía recomendar era una reducción de las tasas del PCT. La Delegación no estaba especialmente preocupada por el nivel de la reducción, pero comprendía la sensibilidad de otras delegaciones al respecto, en particular de las que representaban a un gran número de usuarios del sistema del PCT. La Delegación recomendó que se aplicara inmediatamente una reducción de las tasas del PCT, mientras que otros aspectos del presupuesto podían examinarse en diciembre de 1997 o enero de 1998.

37. La Delegación de Italia opinó que el Comité podría recomendar la adopción de un presupuesto de base, equivalente al 50 ó 60% del proyecto de presupuesto, para su aprobación

por los Órganos Rectores en septiembre. Admitió que las reglas de procedimiento de la OMPI permitían aplazar la adopción del presupuesto, pero, en su opinión, la aprobación del “núcleo” del presupuesto sería síntoma de confianza en la Organización, mientras que la cuestión de las nuevas orientaciones debería confiarse al futuro Director General en el marco del presupuesto del próximo ejercicio. Aunque la Delegación podría aceptar la propuesta de aplazar la adopción del presupuesto, consideraba que sería injusto que el nuevo Director General tuviese que asumir tareas que podrían fácilmente estar terminadas en septiembre de 1997. La Delegación no aprobaba la propuesta de emplear fondos de reserva para reducir las contribuciones de los Estados, pero podría adoptar una actitud flexible al respecto. En cambio, aprobaba plenamente la reducción propuesta de las tasas del PCT, que incluso podría favorecer una mayor utilización del sistema del PCT y, con ello, aumentar los ingresos de la Organización. Al tiempo que reconocía que la OMPI había realizado esfuerzos en materia de cooperación para el desarrollo, en particular en favor de los países menos adelantados, opinó que la cooperación debería afectar también a los países en transición. En las actividades de cooperación, sería útil que la OMPI pudiese contar con la ayuda de otras organizaciones. En cuanto al alcance y a los objetivos de la cooperación, la Delegación de Italia indicó que había llegado el momento de evaluar y definir con claridad las ventajas y las dificultades que conllevaba para los países la adhesión a los diferentes tratados, y de ayudar a esos países a resolver sus dificultades, facilitarles proyectos de ley que pudiesen aplicar e impartir formación en ese terreno. La Delegación de Italia subrayó que era muy importante reservarse la posibilidad de solucionar las controversias dentro de la OMPI, porque la Organización era competente en cierto número de sectores y también porque el sistema de la OMC presentaba dificultades de aplicación. Asimismo, indicó que era preciso prestar apoyo a la OMC, si se deseaba que fuera universal, y que la OMPI tenía una función que desempeñar al respecto. Por otra parte, se refirió al acuerdo general sobre las inversiones examinado en el marco de la OCDE, que contenía una parte sobre solución de controversias y otra sobre definición de las inversiones, y a la cuestión de una cláusula de salvaguardia para la propiedad intelectual. Por último, la Delegación de Italia afirmó que tenía plena confianza en el nuevo Director General y que las cuestiones de personal deberían examinarse con él.

38. La Delegación de Francia afirmó que, si los Estados miembros deseaban hacer comentarios sobre el proyecto de presupuesto después de la reunión en curso, sería necesario que el Comité del Presupuesto celebrase una nueva reunión, incluso antes de finales de 1997 o principios de 1998, ya que esos comentarios deberían ser examinados por todos. En lo que respecta a la propuesta de reducir las tasas del PCT, la Delegación podía aprobarla, siempre que la reducción beneficiase a los usuarios. Sin embargo, destacó el hecho de que toda decisión relativa a las tasas del PCT necesitaría la aprobación de la Asamblea General de la Unión en septiembre. En cuanto a los fondos de reserva, desearía conocer la situación de los fondos de las Uniones al 31 de diciembre de 1996. En lo tocante al sistema de contribución única, la Delegación de Francia recordó que dicho sistema se habría adoptado con carácter provisional para los ejercicios 1994-1995 y 1996-1997, y que sería preciso analizar los resultados de la experiencia en el marco del próximo presupuesto. Opinó que la presentación de puestos adicionales, que figura en el párrafo 2.32 del proyecto de presupuesto, era un poco confusa y que las propuestas podrían presentarse de forma más clara, lo que permitiría comprender mejor los aumentos de personal propuestos. Indicó que, en caso de que debiera aplazarse la adopción del presupuesto, convendría que éste se recondujera al mismo nivel que el adoptado para el ejercicio en curso. Por último, indicó que, si debía haber nuevas

decisiones o nuevas reuniones del Comité del Presupuesto, o un nuevo proyecto de presupuesto preparado por el Director General entrante, los documentos correspondientes deberían enviarse a las delegaciones con antelación suficiente para que éstas pudiesen formular observaciones y recibir instrucciones de sus capitales.

39. La Oficina Internacional, refiriéndose a la cuestión de la situación de los fondos de reserva a fines de 1996, recordó que la OMPI tenía un presupuesto bienal y, por ello, los resultados financieros por Uniones no se podían especificar hasta el cierre de cuentas, es decir, hasta el final del bienio. Sin embargo, las cifras reales correspondientes a los fondos de reserva de las Uniones a fines de 1995 se indicaban en una nota de pie de página (en la página 86 de la versión en español (página 80 de la versión en inglés)) del proyecto de programa y presupuesto, y el resultado total de 210 millones de francos suizos previsto para el fondo especial de reserva para fines de 1997 se indicaba en otra nota de pie de página (en la página 90 de la versión en español (página 84 de la versión en inglés)) de ese documento. En cuanto a los fondos de reserva de las Uniones, los correspondientes a las Uniones del PCT y de La Haya no experimentarían cambios, ya que sus superávits pasarían al fondo especial de reserva, mientras que se preveía un ligero déficit en el correspondiente a la Unión de Madrid, que vería con ello disminuido su fondo de reserva. En cuanto a las Uniones financiadas mediante contribuciones, cualquier cambio en los fondos de reserva sería, según las previsiones, de escasa importancia. La Oficina Internacional había realizado una previsión provisional de los resultados para fines de 1997, estimando de que el fondo especial de reserva alcanzaría unos 210 millones de francos suizos, por comparación con su nivel actual de 126 millones de francos. En cuanto a la experiencia obtenida con el sistema de contribuciones unitarias, la Oficina Internacional recordó que los Órganos Rectores habían decidido esperar a completar la experiencia de cuatro años, desde 1994 a 1997, antes de revisar la cuestión. Esa experiencia finalizaría a fines de 1997, por lo que los Órganos Rectores deberían decidir en un período de sesiones posterior si había sido satisfactoria y si el sistema de contribuciones unitarias debía mantenerse. Según la Oficina Internacional, la experiencia con ese sistema había puesto de manifiesto la gran ventaja de simplificar la contabilidad y evitar las complejidades asociadas al hecho de tener una serie completa de contribuciones para las diferentes Uniones. Además, en cuanto a la simplificación y reducción de los documentos, cabía señalar que el informe de gestión financiera en que se presentaban las cuentas correspondientes al bienio 1994-1995 era de 95 páginas, mientras que el informe análogo correspondiente al bienio 1992-1993 era de 190 páginas.

40. En respuesta a una pregunta de la Delegación de la Federación de Rusia sobre el procedimiento que adoptaría el Comité con respecto a la propuesta de reducir las tasas del PCT en un 15%, habida cuenta de que esa propuesta había sido presentada por un delegado y apoyada por otros dos Estados, el Presidente indicó que la cuestión de reducir las tasas del PCT se incluiría en la recomendación del Comité del Presupuesto, pero que la decisión de reducir el nivel de esas tasas correspondía a la Asamblea del PCT, y sólo podría adoptarse en septiembre de 1997.

41. El Comité del Presupuesto pasó después a celebrar consultas que se plasmaron en la aprobación del texto contenido en el párrafo 34 del documento WO/BC/XVII/5.

[Sigue el Anexo B]

ANEXO B

CUENTAS PARA EL BIENIO 1994-95

1. Las cuentas de la Oficina Internacional correspondientes al bienio 1994-95 figuran en el *Informe de gestión financiera de 1994-95*. El 25 de julio de 1996 se transmitieron ejemplares de ese informe a cada uno de los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París o de la Unión de Berna.

2. El Gobierno suizo, a través de su Oficina Federal de Auditoría, se ocupó de certificar esas cuentas. El 25 de julio de 1996 se transmitió a cada uno de los Estados miembros de la OMPI o de la Unión de París o de la Unión de Berna, el *Informe de auditoría de las cuentas de la OMPI correspondientes al ejercicio contable 1994-95*, junto con el *Informe de gestión financiera de 1994-95*.

3. La conclusión del informe del auditor es la siguiente:

“Como resultado de nuestra labor, estoy capacitado para emitir el Certificado de Auditoría adjunto, que figura en el Anexo 6 del presente informe, establecido de conformidad con el Anexo del Reglamento Financiero de la OMPI, titulado ‘Condiciones relativas a la auditoría’, y para confirmar que las cuentas han sido mantenidas con esmero y que las entradas poseen su debida justificación.”

4. El texto de dicho certificado de auditoría es el siguiente:

“He examinado los estados financieros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de las Uniones administradas por la OMPI, en Ginebra, respecto del ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 1995.

En mi examen, efectué una revisión general de los procedimientos contables y comprobé los registros contables, así como otras pruebas justificativas, que consideré necesarios en las circunstancias.

Los estados financieros indican con honestidad la posición financiera vigente al final del período, así como los resultados de sus operaciones para el período finalizado.

Se aplicaron los principios contables en forma consistente a la empleada en el anterior ejercicio financiero.

Respecto de todos los puntos fundamentales, las transacciones se efectuaron de conformidad con el Reglamento Financiero y con las exigencias de la autoridad deliberadora.

He anotado en un informe detallado, de fecha 12 de julio de 1996, los comentarios que juzgué necesarios de conformidad con mi mandato.”

[Sigue el Anexo C]

ANEXO C

CONTRIBUCIONES PARA 1998 Y 1999

I. Estados miembros de una o varias Uniones financiadas por contribuciones

1. El mantener las contribuciones para el bienio 1998-99 al mismo nivel que las del bienio 1996-97 significa que el importe correspondiente a las Uniones financiadas por contribuciones (a saber, las Uniones de París, de Berna, IPC, de Niza, de Locarno y de Viena) sería de 43.212.000 francos, pagaderos la mitad (o sea 21.606.000 francos) el 1 de enero de 1998 y la otra mitad el 1 de enero de 1999.

2. De conformidad con la decisión adoptada por los Órganos Rectores en sus reuniones de 1993 de introducir un sistema de contribución única a partir del 1 de enero de 1994, el pago de las contribuciones para el bienio 1998-99 se efectúa con arreglo a ese sistema.

3. La cuota de cada Estado miembro de una o varias Uniones financiadas por contribuciones depende de i) la clase que haya elegido a los fines de las contribuciones, y ii) del número de los demás Estados miembros y de la clase que haya elegido cada uno de ellos.

4. En el momento actual, esos Estados pertenecen a las clases siguientes:

Clase I (25 unidades): Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Japón y Reino Unido (cinco países, totalizando 125 unidades, contribuyendo cada país con 25 unidades o aproximadamente el 6,51% de las contribuciones totales a las Uniones financiadas por contribuciones).

Clase II (20 unidades): En esta clase no figura ningún país.

Clase III (15 unidades): Australia, Bélgica, Italia, Países Bajos, Suecia y Suiza (6 países, totalizando 90 unidades, contribuyendo cada país con 15 unidades o aproximadamente el 3,91% de las contribuciones totales a las Uniones financiadas por contribuciones).

Clase IV (10 unidades): Canadá, Dinamarca, España, Federación de Rusia, Finlandia, Irlanda y Noruega (7 países, totalizando 70 unidades, contribuyendo cada país con 10 unidades o aproximadamente el 2,60% de las contribuciones totales a las Uniones financiadas por contribuciones).

Clase IVbis (7,5 unidades): Austria, China, México, Portugal y Sudáfrica (5 países, totalizando 37,5 unidades, contribuyendo cada país con 7,5 unidades o aproximadamente el 1,95% de las contribuciones totales a las Uniones financiadas por contribuciones).

- Clase V (5 unidades): Eslovaquia y República Checa (2 países, totalizando 10 unidades, contribuyendo cada país con 5 unidades o aproximadamente el 1,30% de las contribuciones totales a las Uniones financiadas por contribuciones).
- Clase VI (3 unidades): Grecia, Hungría, Nueva Zelanda y Polonia (4 países, totalizando 12 unidades, contribuyendo cada país con tres unidades o aproximadamente el 0,78% de las contribuciones totales a las Uniones financiadas por contribuciones).
- Clase VIbis (2 unidades): Argentina, Brasil, Bulgaria, India, Israel, Libia, Rumania, Turquía y Yugoslavia (9 países, totalizando 18 unidades, contribuyendo cada país con dos unidades o aproximadamente el 0,52% de las contribuciones totales a las Uniones financiadas por contribuciones).
- Clase VII (1 unidad): Argelia, Eslovenia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Luxemburgo, Mónaco, Nigeria y República de Corea (8 países, totalizando 8 unidades, contribuyendo cada país con una unidad o aproximadamente el 0,26% de las contribuciones totales a las Uniones financiadas por contribuciones).
- Clase VIII (1/2 unidad): Croacia, Ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Malasia y Santa Sede (6 países, totalizando 3 unidades, contribuyendo cada país con 1/2 unidad o aproximadamente el 0,13% de las contribuciones totales a las Uniones financiadas por contribuciones).
- Clase IX (1/4 de unidad): Albania, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Georgia, Iraq, Kazakstán, Kirguistán, Letonia, Lituania, República de Moldova, San Marino, Singapur, Tayikistán, Tailandia, Turkmenistán, Ucrania, Uzbekistán y Venezuela (21 países, totalizando 5,25 unidades, contribuyendo cada país con 1/4 de unidad o aproximadamente el 0,07% de las contribuciones totales a las Uniones financiadas por contribuciones).
- Clase S (1/8 de unidad): Bahamas, Bahrein, Chile, Colombia, Cuba, Chipre, Ecuador, Egipto, Filipinas, Guatemala, Marruecos, Pakistán, Perú, República Popular Democrática de Corea, Siria, Trinidad y Tabago, Túnez y Uruguay (18 países, totalizando 2,25 unidades, contribuyendo cada país con 1/8 de unidad o aproximadamente el 0,03% de las contribuciones totales a las Uniones financiadas por contribuciones).
- Clase Sbis (1/16 de unidad): Barbados, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Camerún, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, El Salvador, Fiji, Gabón, Ghana, Guyana, Honduras, Jamaica, Jordania, Kenya, Líbano, Malta, Mauricio, Mongolia, Namibia, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, República Dominicana, Senegal, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Viet Nam y Zimbabwe (34 países, totalizando 2,125 unidades, contribuyendo cada país con 1/16 de unidad o aproximadamente el 0,016% de las contribuciones totales a las Uniones financiadas por contribuciones).

Clase Ster (1/32 de unidad): Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Burundi, Chad, Cabo Verde, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Níger, Rwanda, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Sierra Leona, Sudán, Togo, Uganda y Zambia (27 países, totalizando 0,84375 de unidad, contribuyendo cada país con 1/32 de unidad o aproximadamente el 0,008% de las contribuciones totales a las Uniones financiadas por contribuciones).

5. Si no se produce ningún cambio en la situación expuesta en el párrafo anterior, la contribución, en francos suizos, de cada uno de los Estados en las clases será la siguiente:

1997 (efectiva)		<u>1998</u>	<u>1999</u>
1.408.016	Clase I	1.406.755	1.406.755
-	Clase II	-	-
844.809	Clase III	844.053	844.053
563.206	Clase IV	562.702	562.702
422.405	Clase IVbis	422.027	422.027
281.604	Clase V	281.350	281.350
168.962	Clase VI	168.811	168.811
112.641	Clase VIbis	112.540	112.540
56.321	Clase VII	56.270	56.270
28.161	Clase VIII	28.135	28.135
14.080	Clase IX	14.068	14.068
7.040	Clase S	7.034	7.034
3.520	Clase Sbis	3.517	3.517
1.760	Clase <u>Ster</u>	1.758	1.758

[Total de Estados = 152]

[Total de unidades = 383,96875]

6. Cabe observar que la cantidad que cada Estado miembro deberá pagar el 1 de enero de cada uno de los años mencionados podría diferir de las cantidades indicadas, habida cuenta de que la cuota efectiva de cada Estado miembro dependerá de los factores mencionados en el párrafo 3.

II. Estados miembros de la OMPI que no son miembros de ninguna de las Uniones

7. De conformidad con la decisión de la Conferencia de la OMPI de alinear las contribuciones de los Estados miembros de la OMPI que no son miembros de ninguna de las Uniones con las Clases VII a Ster del sistema de contribución única, la cuota de cada uno de esos Estados depende de i) la clase que haya elegido a los fines de las contribuciones, y ii) del importe de las contribuciones en virtud del sistema de contribución única para esa clase.

8. En el momento actual, esos Estados se encuentran distribuidos en las clases siguientes:

Clase VII (1 unidad): Arabia Saudita (1 país, contribuyendo con una unidad).

Clase VIII (1/2 unidad): En esta clase no figura ningún país.

Clase IX (1/4 de unidad): Andorra (1 país, contribuyendo con 1/4 de unidad).

Clase S (1/8 de unidad): Brunei Darussalam, Omán y Qatar (3 países, totalizando 0,375 unidades, contribuyendo cada país con 1/8 de unidad).

Clase Sbis (1/16 de unidad): Papua Nueva Guinea (1 país, contribuyendo con 1/16 de unidad).

Clase Ster (1/32 de unidad): Angola, Bhután, Camboya, Eritrea, Laos, Mozambique, Nepal, Somalia y Yemen (9 países, totalizando 0,28125 de unidad, contribuyendo cada país con 1/32 de unidad).

9. Si no se produce ningún cambio en la situación expuesta en los párrafos anteriores, la contribución, en francos suizos, de cada uno de esos Estados respecto de cada una de las clases será la establecida en el párrafo 5.

10. Cabe observar que la cantidad que cada uno de esos Estados deberá pagar el 1 de enero de cada uno de los años mencionados podría diferir de las cantidades indicadas, habida cuenta de que la cuota efectiva dependerá de los factores mencionados en el párrafo 7.

[Fin del Anexo C y del documento]